

**SEGOB**

SECRETARÍA DE  
GOBERNACIÓN



SECRETARIADO EJECUTIVO  
DEL SISTEMA NACIONAL DE  
SEGURIDAD PÚBLICA



**ANEXO TÉCNICO DEL CONVENIO DE  
COORDINACIÓN DEL FONDO DE  
APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD  
PÚBLICA DE LOS ESTADOS Y DEL DISTRITO  
FEDERAL**

**2015**

**ZACATECAS**

**ANEXO TÉCNICO DEL CONVENIO DE COORDINACIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS ESTADOS Y DEL DISTRITO FEDERAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2015 (FASP 2015 )**

**LUGAR Y FECHA**

CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, A LOS VEINTISÉIS DÍAS DEL MES DE FEBRERO DE DOS MIL QUINCE.

**LAS PARTES**

EL PODER EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DEL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL SECRETARIADO", REPRESENTADO POR EL C. CARLOS FELIPE ORTEGA RUBIO, SECRETARIO EJECUTIVO ADJUNTO DEL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, ASISTIDO POR LOS CC. RICARDO CORRAL LUNA, TITULAR DEL CENTRO NACIONAL DE INFORMACIÓN; ELIAS RAFFUL VADILLO, TITULAR DEL CENTRO NACIONAL DE PREVENCIÓN DEL DELITO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA; MARÍA DE JESUS RUIZ PIÑA, ENCARGADA DEL DESPACHO DE LOS ASUNTOS DEL CENTRO NACIONAL DE CERTIFICACIÓN Y ACREDITACIÓN; RICARDO MIGUEL MEDINA FARFÁN, DIRECTOR GENERAL DE VINCULACIÓN Y SEGUIMIENTO; OSCAR JOAQUÍN ESTRADA LÓPEZ, DIRECTOR GENERAL DE PLANEACIÓN; HOMERO GALEANA CHUPÍN, DIRECTOR GENERAL DE APOYO TÉCNICO, Y EDUARDO MARTÍNEZ NAVARRO, ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO PÚBLICO VEHICULAR.

EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE ZACATECAS, EN LO SUCESIVO "LA ENTIDAD FEDERATIVA", REPRESENTADO POR C. JAIME SANTOYO CASTRO, SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO, ASISTIDO POR EL C. JORGE ALBERTO PÉREZ PINTO, SECRETARIO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.

**OBJETO**

ESTABLECER LOS PROGRAMAS, CONSIDERACIONES GENERALES Y PROYECTOS DE INVERSIÓN CON LOS OBJETIVOS, METAS Y ALCANCES DE LOS PROGRAMAS, ASÍ COMO LOS CUADROS DE CONCEPTOS Y MONTOS A QUE SE SUJETARÁ EL EJERCICIO DE LOS RECURSOS DEL FINANCIAMIENTO CONJUNTO APORTADOS EN EL CONVENIO DE COORDINACIÓN DEL FASP 2015 CELEBRADO POR LAS PARTES, EN LO SUCESIVO "EL CONVENIO", DE ACUERDO A LO SIGUIENTE:





## PROGRAMAS Y MONTOS

“LAS PARTES” convienen que los montos previstos en la Cláusula Segunda de “EL CONVENIO” del cual deriva el presente Anexo Técnico, se destinen a los Programas con Prioridad Nacional aprobados por el Consejo Nacional de Seguridad Pública, así como a los Programas Prioritarios Locales de las Instituciones de Seguridad Pública e Impartición de Justicia de “LA ENTIDAD FEDERATIVA”, de la siguiente manera:

PROGRAMA CON PRIORIDAD NACIONAL	APORTACIÓN FEDERAL	APORTACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO	TOTAL
1. Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana.	\$0.00	\$134,300.00	\$134,300.00
2. Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza.	\$1,710,589.64	\$6,199,108.20	\$7,909,697.84
3. Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública.	\$1,719,281.20	\$489,764.00	\$2,209,045.20
4. Instrumentación de la Estrategia en el Combate al Secuestro (UECS).	\$0.00	\$0.00	\$0.00
5. Implementación de Centros de Operación Estratégica (COE's)	\$1,411,304.94	\$0.00	\$1,411,304.94
6. Huella Balística y Rastreo Computarizado de Armamento.	\$0.00	\$0.00	\$0.00
7. Acceso a la Justicia para las Mujeres.	\$800,000.00	\$15,000,000.00	\$15,800,000.00
8. Nuevo Sistema de Justicia Penal.	\$57,475,000.00	\$0.00	\$57,475,000.00
9. Fortalecimiento de las Capacidades Humanas y Tecnológicas del Sistema Penitenciario Nacional.	\$20,016,415.59	\$0.00	\$20,016,415.59
10. Red Nacional de Telecomunicaciones.	\$12,736,875.00	\$1,245,347.44	\$13,982,222.44
11. Sistema Nacional de Información (Bases de Datos).	\$975,068.00	\$254,751.72	\$1,229,819.72
12. Servicio de Llamadas de Emergencia 066 y de Denuncia Anónima 089.	\$8,725,810.80	\$2,759,396.18	\$11,485,206.98
13. Registro Público Vehicular.	\$3,305,780.30	\$7,839,077.50	\$11,144,857.80
14. Unidad de Inteligencia Patrimonial y Económica (UIPE's).	\$0.00	\$79,742.00	\$79,742.00
15. Evaluación de los Distintos Programas o Acciones.	\$1,000,000.00	\$1,145,222.78	\$2,145,222.78
16. Genética Forense.	\$3,021,082.53	\$8,667.68	\$3,029,750.21
17. Fortalecimiento de Programas Prioritarios Locales de las Instituciones de Seguridad Pública e Impartición de Justicia.	\$27,724,302.00	\$0.00	\$27,724,302.00
<b>TOTAL</b>	<b>\$140,621,510.00</b>	<b>\$35,155,377.50</b>	<b>\$175,776,887.50</b>



## TRANSPARENCIA

De acuerdo a los principios generales en materia de derecho de acceso a la información contenidos en el artículo 6o, apartado A de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 37 de los "Criterios Generales para la administración y ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP) que serán aplicables para el ejercicio fiscal 2015 y subsecuentes", aprobados en la Trigésima Séptima Sesión Ordinaria del Consejo Nacional de Seguridad Pública mediante Acuerdo 05/XXXVII/14, en lo sucesivo "Criterios Generales", y demás normatividad aplicable, el contenido del presente Anexo Técnico será considerado como información pública, salvo aquella información que por su propia naturaleza comprometa o ponga en riesgo políticas, estrategias y acciones en materia de seguridad pública, ponga en riesgo la vida, seguridad o salud de cualquier persona que preste sus servicios en las Instituciones de Seguridad Pública beneficiarias, involucradas directa o indirectamente, con las acciones o metas comprometidas en este Anexo Técnico.

En virtud de lo anterior, el presente Anexo Técnico deberá ser publicado en el sitio web de "EL SECRETARIADO": [www.secretariadoejecutivo.gob.mx](http://www.secretariadoejecutivo.gob.mx), así como en el sitio web de "LA ENTIDAD FEDERATIVA", conforme a la normatividad aplicable.

### PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL.

En términos de la Cláusula Segunda de "EL CONVENIO", las consideraciones generales y los Proyectos de Inversión, así como los cuadros de conceptos y montos de los recursos convenidos en los Programas con Prioridad Nacional y Programas Prioritarios Locales que se atenderán con recursos FASP 2015 y/o estatales asignados en el presente Anexo Técnico, serán los siguientes:

#### PROGRAMA 1. PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA CON PARTICIPACIÓN CIUDADANA

##### I. Proyectos de Inversión objeto de financiamiento y Cuadro de Conceptos y Montos.

"EL SECRETARIADO" concertó con "LA ENTIDAD FEDERATIVA" con cargo a los recursos estatales de "EL CONVENIO" los objetivos, metas, y alcances del siguiente Proyecto de Inversión, así como los cuadros de conceptos y montos de los recursos del presente Programa, validado por el Centro Nacional de Prevención del Delito y Participación Ciudadana de "EL SECRETARIADO", mismo que obliga a "LA ENTIDAD FEDERATIVA":

PROGRAMA CON PRIORIDAD NACIONAL	PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA CON PARTICIPACIÓN CIUDADANA				
APORTACIÓN FEDERAL	\$0.00	APORTACIÓN ESTATAL	\$ 134,300.00	FINANCIAMIENTO CONJUNTO	\$ 134,300.00
<b>PROYECTO DE INVERSIÓN</b>					
Capacitación del personal y equipamiento del Centro Estatal de Prevención del Delito y Participación Ciudadana.					
<b>DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN</b>					
Generar las capacidades técnicas de los recursos humanos y su fortalecimiento en materia de prevención de la violencia y la delincuencia; así como contar con el equipamiento adecuado para el mejor funcionamiento.					
<b>METAS</b>					
1. Capacitar a los servidores públicos estatales involucrados en la prevención de la violencia y la delincuencia, en el marco de las temáticas impulsada por el Centro Nacional de Prevención del Delito y Participación Ciudadana, además de contar con las habilidades necesarias en el diseño, construcción e interpretación de indicadores.					
2. Fortalecer la operación del Centro Estatal de Prevención del Delito y Participación Ciudadana, con la adquisición del equipamiento necesario.					



AÑO	ENTIDAD	PROGRAMA PARTIDA GENERAL	No. de BIENES	PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL	ORIGEN DE LOS RECURSOS							UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
					APORTACIONES FEDERALES (FASP)			APORTACIONES ESTATALES			FINANCIAMIENTO CONJUNTO		
					FEDERAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL	ESTATAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL			
2015	8332	01		PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA CON PARTICIPACIÓN CIUDADANA	0.00	0.00	0.00	134,300.00	0.00	134,300.00	134,300.00		
2015	8332	01		SERVICIOS GENERALES	0.00	0.00	0.00	90,000.00	0.00	90,000.00	90,000.00		
2015	8332	01		Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	0.00	0.00	0.00	90,000.00	0.00	90,000.00	90,000.00		
2015	8332	01	334	Servicios de capacitación	0.00	0.00	0.00	90,000.00	0.00	90,000.00	90,000.00		
			01	Cursos de capacitación	0.00	0.00	0.00	90,000.00	0.00	90,000.00	90,000.00	Servicio	1
2015	8332	01		BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0.00	0.00	0.00	44,300.00	0.00	44,300.00	44,300.00		
2015	8332	01		Mobiliario y Equipo de Administración	0.00	0.00	0.00	37,900.00	0.00	37,900.00	37,900.00		
2015	8332	01	515	Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	0.00	0.00	0.00	37,900.00	0.00	37,900.00	37,900.00		
			07	Multifuncional	0.00	0.00	0.00	37,900.00	0.00	37,900.00	37,900.00	Equipo/ Pieza	1
2015	8332	01		Mobiliario y equipo educacional y recreativo	0.00	0.00	0.00	6,400.00	0.00	6,400.00	6,400.00		
2015	8332	01	523	Cámaras fotográficas y de video	0.00	0.00	0.00	6,400.00	0.00	6,400.00	6,400.00		
			01	Cámara	0.00	0.00	0.00	6,400.00	0.00	6,400.00	6,400.00	Pieza	2

**II. Consideraciones Generales.**

Adicionalmente a la realización de los Proyectos de Inversión antes señalados, "LAS PARTES" ejecutarán las siguientes acciones.

**"EL SECRETARIADO":**

1. Brindar a través del Centro Nacional de Prevención del Delito y Participación Ciudadana, asesoría permanente a "LA ENTIDAD FEDERATIVA" en materia de prevención social de la violencia y la delincuencia, con la finalidad de que se cumplan con cada una de las metas planteadas para el Programa.

**"LA ENTIDAD FEDERATIVA":**

1.- Alinear su marco normativo a la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, a la Ley General para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia y demás normatividad aplicable, a fin de cumplir el objetivo del Programa de "Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana".

2.- A través del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública o equivalente, se compromete a que las metas establecidas en el Proyecto de Inversión, así como el presupuesto establecido en la estructura programática, sean para el fortalecimiento de los Centros Estatales de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana.

**PROGRAMA 2. FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE EVALUACIÓN EN CONTROL DE CONFIANZA**

**I. Proyectos de Inversión objeto de financiamiento y Cuadro de Conceptos y Montos.**

"EL SECRETARIADO" concertó con "LA ENTIDAD FEDERATIVA" con cargo a los recursos de "EL CONVENIO" los objetivos, metas, y alcances del siguiente Proyecto de Inversión, así como los cuadros de conceptos y montos de los recursos del presente Programa, validado por el Centro Nacional de Certificación y Acreditación de "EL SECRETARIADO", mismo que obliga a "LA ENTIDAD FEDERATIVA":

PROGRAMA CON PRIORIDAD NACIONAL	FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE EVALUACIÓN EN CONTROL DE CONFIANZA				
APORTACIÓN FEDERAL	\$ 1,710,589.64	APORTACIÓN ESTATAL	\$ 6,199,108.20	FINANCIAMIENTO CONJUNTO	\$ 7,909,697.84
PROYECTO DE INVERSIÓN					
Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza					

*[Handwritten signatures and stamps in blue and red ink, including a circular official stamp at the bottom right.]*



**DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN**

Dotar del equipamiento y personal certificado necesario para que se lleven a cabo las evaluaciones de control de confianza para dar cumplimiento al requisito de evaluación para el ingreso y permanencia de los integrantes de las instituciones de seguridad pública, de conformidad con lo dispuesto en la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

**METAS**

1. Aplicar 1,800 evaluaciones integrales de control de confianza de permanencia e ingreso a las instituciones de seguridad pública.
2. Fortalecer la plantilla de personal del Centro Estatal de Evaluación y Control de Confianza, a fin de cumplir con las metas establecidas.
3. Dotar de insumos y materiales a las diferentes áreas del Centro Estatal de Evaluación y Control de Confianza, a fin de que cuenten con lo necesario para realizar las diversas fases del proceso de evaluación.
4. Subrogar la realización del estudio confirmatorio del área de toxicología.
5. Brindar capacitación al personal adscrito al Centro Estatal de Evaluación y Control de Confianza, a fin de fortalecer sus competencias técnicas, para lo cual se apoyará con viáticos para dicho fin.
6. Brindar mantenimiento preventivo y correctivo al software de pruebas automatizadas.

AÑO	ENTIDAD	PROGRAMA	PARTIDA	GENÉRICA	No. de BIENES	PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL	ORIGEN DE LOS RECURSOS						UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	
							APORTACIONES FEDERALES (FASP)			APORTACIONES ESTATALES					FINANCIAMIENTO CONJUNTO
							FEDERAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL	ESTATAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL			TOTAL
2015	8332	02				FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE EVALUACIÓN EN CONTROL DE CONFIANZA	1,710,589.64	0.00	1,710,589.64	6,199,108.20	0.00	6,199,108.20	7,909,697.84		
2015	8332	02				SERVICIOS PERSONALES	0.00	0.00	0.00	4,851,211.33	0.00	4,851,211.33	4,851,211.33		
2015	8332	02				Remuneraciones al personal de carácter transitorio	0.00	0.00	0.00	3,984,024.00	0.00	3,984,024.00	3,984,024.00		
2015	8332	02	122			Sueldos base al personal eventual	0.00	0.00	0.00	3,984,024.00	0.00	3,984,024.00	3,984,024.00		
					01	Sueldo base al personal eventual	0.00	0.00	0.00	3,984,024.00	0.00	3,984,024.00	3,984,024.00	Persona	18
2015	8332	02				Remuneraciones adicionales y especiales	0.00	0.00	0.00	867,187.33	0.00	867,187.33	867,187.33		
2015	8332	02	132			Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año	0.00	0.00	0.00	531,187.33	0.00	531,187.33	531,187.33		
					01	Prima de vacaciones y dominical	0.00	0.00	0.00	88,518.00	0.00	88,518.00	88,518.00	Persona	18
					02	Aguinaldo o gratificación de fin de año	0.00	0.00	0.00	442,669.33	0.00	442,669.33	442,669.33	Persona	18
2015	8332	02	134			Compensaciones	0.00	0.00	0.00	336,000.00	0.00	336,000.00	336,000.00		
					02	Compensaciones adicionales por servicios especiales	0.00	0.00	0.00	336,000.00	0.00	336,000.00	336,000.00	Persona	15
2015	8332	02				MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00	0.00	0.00	824,071.20	0.00	824,071.20	824,071.20		
2015	8332	02				Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	0.00	0.00	0.00	824,071.20	0.00	824,071.20	824,071.20		
2015	8332	02	251			Productos químicos básicos	0.00	0.00	0.00	735,959.00	0.00	735,959.00	735,959.00		
					01	Productos químicos básicos	0.00	0.00	0.00	735,959.00	0.00	735,959.00	735,959.00	Especificar (Kg, lt, Cm3.	6,609
2015	8332	02	254			Materiales, accesorios y suministros médicos	0.00	0.00	0.00	88,112.20	0.00	88,112.20	88,112.20		
					01	Materiales, accesorios y suministros médicos	0.00	0.00	0.00	88,112.20	0.00	88,112.20	88,112.20	Pieza	9,660
2015	8332	02				SERVICIOS GENERALES	319,721.00	0.00	319,721.00	448,825.67	0.00	448,825.67	768,546.67		
2015	8332	02				Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	319,721.00	0.00	319,721.00	0.00	0.00	0.00	319,721.00		
2015	8332	02	334			Servicios de capacitación	139,016.00	0.00	139,016.00	0.00	0.00	0.00	139,016.00		
					01	Cursos de capacitación	139,016.00	0.00	139,016.00	0.00	0.00	0.00	139,016.00	Servicio	2
2015	8332	02	339			Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales	180,705.00	0.00	180,705.00	0.00	0.00	0.00	180,705.00		
					01	Subcontratación de servicios con terceros	180,705.00	0.00	180,705.00	0.00	0.00	0.00	180,705.00	Servicio	3
2015	8332	02				Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	0.00	0.00	0.00	18,444.00	0.00	18,444.00	18,444.00		
2015	8332	02	357			Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta	0.00	0.00	0.00	18,444.00	0.00	18,444.00	18,444.00		
					01	Mantenimiento y conservación de maquinaria y equipo	0.00	0.00	0.00	18,444.00	0.00	18,444.00	18,444.00	Póliza	1
2015	8332	02				Servicios de Traslado y Viáticos	0.00	0.00	0.00	430,381.67	0.00	430,381.67	430,381.67		
2015	8332	02	372			Pasajes terrestres	0.00	0.00	0.00	45,000.00	0.00	45,000.00	45,000.00		
					01	Pasajes terrestres nacionales	0.00	0.00	0.00	45,000.00	0.00	45,000.00	45,000.00	Traslado	19
2015	8332	02	375			Viáticos en el país	0.00	0.00	0.00	385,381.67	0.00	385,381.67	385,381.67		
					01	Viáticos nacionales	0.00	0.00	0.00	385,381.67	0.00	385,381.67	385,381.67	Traslado	19

Handwritten signatures and stamps at the bottom of the page, including a circular official stamp of the Secretaría General de Asesoría Jurídica.



AÑO	ENTIDAD	PROGRAMA	PARTIDA	GENÉRICA	No. de BIENES	PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL	ORIGEN DE LOS RECURSOS						UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	
							APORTACIONES FEDERALES (FASP)			APORTACIONES ESTATALES					FINANCIAMIENTO CONJUNTO
							FEDERAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL	ESTATAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL			TOTAL
2015	8332	02				TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0.00	0.00	0.00	75,000.00	0.00	75,000.00	75,000.00		
2015	8332	02				Ayudas Sociales	0.00	0.00	0.00	75,000.00	0.00	75,000.00	75,000.00		
2015	8332	02	442			Becas y otras ayudas para programas de capacitación	0.00	0.00	0.00	75,000.00	0.00	75,000.00	75,000.00		
				01		Becas y otras ayudas para programas de capacitación	0.00	0.00	0.00	75,000.00	0.00	75,000.00	75,000.00	Beca	1
2015	8332	02				BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	1,390,868.64	0.00	1,390,868.64	0.00	0.00	0.00	1,390,868.64		
2015	8332	02				Mobiliario y Equipo de Administración	882,668.84	0.00	882,668.84	0.00	0.00	0.00	882,668.84		
2015	8332	02	511			Muebles de oficina y estantería	34,953.00	0.00	34,953.00	0.00	0.00	0.00	34,953.00		
				02		Archivero	13,340.00	0.00	13,340.00	0.00	0.00	0.00	13,340.00	Pieza	2
				14		Librero	5,015.00	0.00	5,015.00	0.00	0.00	0.00	5,015.00	Pieza	1
				15		Mesa	3,478.00	0.00	3,478.00	0.00	0.00	0.00	3,478.00	Pieza	1
				25		Trituradora	13,120.00	0.00	13,120.00	0.00	0.00	0.00	13,120.00	Pieza	3
2015	8332	02	515			Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	847,715.84	0.00	847,715.84	0.00	0.00	0.00	847,715.84		
				06		Digiscan	40,966.56	0.00	40,966.56	0.00	0.00	0.00	40,966.56	Pieza	1
				07		Electrodo EDA	16,588.00	0.00	16,588.00	0.00	0.00	0.00	16,588.00	Pieza	5
				08		Escáner	82,884.32	0.00	82,884.32	0.00	0.00	0.00	82,884.32	Pieza	2
				15		Polígrafo	543,044.16	0.00	543,044.16	0.00	0.00	0.00	543,044.16	Pieza	4
				16		Red local	43,848.00	0.00	43,848.00	0.00	0.00	0.00	43,848.00	Pieza	1
				17		Sensor de movimiento	116,000.00	0.00	116,000.00	0.00	0.00	0.00	116,000.00	Pieza	10
				22		Teléfono	4,384.80	0.00	4,384.80	0.00	0.00	0.00	4,384.80	Pieza	1
2015	8332	02				Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	3,437.00	0.00	3,437.00	0.00	0.00	0.00	3,437.00		
2015	8332	02	521			Equipos y aparatos audiovisuales	3,437.00	0.00	3,437.00	0.00	0.00	0.00	3,437.00		
				03		Microfono	3,437.00	0.00	3,437.00	0.00	0.00	0.00	3,437.00	Equipo/ Pieza	1
2015	8332	02				Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	72,744.00	0.00	72,744.00	0.00	0.00	0.00	72,744.00		
2015	8332	02	532			Instrumental médico y de laboratorio	72,744.00	0.00	72,744.00	0.00	0.00	0.00	72,744.00		
				08		Baumanómetro	22,620.00	0.00	22,620.00	0.00	0.00	0.00	22,620.00	Pieza	5
				13		Diapasón de diferentes tonalidades	360.00	0.00	360.00	0.00	0.00	0.00	360.00	Pieza	1
				19		Manga de cardio	19,604.00	0.00	19,604.00	0.00	0.00	0.00	19,604.00	Pieza	5
				20		Neumógrafo superior e inferior	30,160.00	0.00	30,160.00	0.00	0.00	0.00	30,160.00	Pieza	8
2015	8332	02				Activos Intangibles	432,018.80	0.00	432,018.80	0.00	0.00	0.00	432,018.80		
2015	8332	02	597			Licencias informáticas e intelectuales	432,018.80	0.00	432,018.80	0.00	0.00	0.00	432,018.80		
				01		Licencias	432,018.80	0.00	432,018.80	0.00	0.00	0.00	432,018.80	Licencia	2

## II. Consideraciones Generales.

Adicionalmente a la realización del Proyecto de Inversión antes señalado, "LAS PARTES" ejecutarán las siguientes acciones.

### "EL SECRETARIADO":

- 1.- Vigilar, a través del Centro Nacional de Certificación y Acreditación, el cumplimiento de la meta del Proyecto de Inversión del Programa Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza.
- 2.- Proporcionar, a través del Centro Nacional de Certificación y Acreditación, asesoría técnica a "LA ENTIDAD FEDERATIVA", para el cumplimiento de la meta convenida en el Anexo Técnico.

### "LA ENTIDAD FEDERATIVA":

- 1.- El Centro de Evaluación y Control de Confianza de "LA ENTIDAD FEDERATIVA", deberá aplicar las evaluaciones de control de confianza en los procedimientos de ingreso, promoción y permanencia del personal de las Instituciones de Seguridad Pública considerando la normatividad vigente aplicable en la materia.
- 2.- Asegurar que el Centro de Evaluación y Control de Confianza cuente con la capacidad de atención instalada que permita dar cumplimiento a las metas de evaluación convenidas.





3.- El Centro de Evaluación y Control de Confianza de "LA ENTIDAD FEDERATIVA" podrá fortalecer la capacidad operativa a través de la subrogación de evaluaciones en apego a la normatividad emitida por el Centro Nacional de Certificación y Acreditación.

4.- Contar con el total de los integrantes de las Instituciones de Seguridad Pública aprobados y vigentes en materia de control de confianza, en los términos de lo establecido en la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

5.- Los Altos Mandos de las Instituciones de Seguridad Pública deberán contar con evaluación conforme a la normatividad aplicable.

### PROGRAMA 3. PROFESIONALIZACIÓN DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA

#### I. Proyectos de Inversión objeto de financiamiento y Cuadro de Conceptos y Montos.

"EL SECRETARIADO" concertó con "LA ENTIDAD FEDERATIVA" con cargo a los recursos de "EL CONVENIO" los objetivos, metas, y alcances del siguiente Proyecto de Inversión, así como los cuadros de conceptos y montos de los recursos del presente Programa, validado por la Dirección General de Apoyo Técnico de "EL SECRETARIADO", mismo que obliga a "LA ENTIDAD FEDERATIVA":

<b>PROGRAMA CON PRIORIDAD NACIONAL</b>	<b>PROFESIONALIZACIÓN DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA</b>				
<b>APORTACIÓN FEDERAL</b>	<b>\$ 1,719,281.20</b>	<b>APORTACIÓN ESTATAL</b>	<b>\$ 489,764.00</b>	<b>FINANCIAMIENTO CONJUNTO</b>	<b>\$ 2,209,045.20</b>
<b>PROYECTO DE INVERSIÓN</b>					
Profesionalizar a los elementos de las instituciones de seguridad pública.					
<b>DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN</b>					
Profesionalizar a los elementos de las instituciones de seguridad pública con base en el programa rector de profesionalización, así como contratar los servicios y la adquisición del equipamiento de personal e instalaciones necesario para cumplir con sus funciones.					
<b>METAS</b>					
1. Capacitar a 30 elementos de las instituciones de seguridad pública.					
2. Dotar del equipamiento personal e instalaciones necesarias para garantizar la operatividad.					

AÑO	ENTIDAD	PROGRAMA PARTIDA GÉNÉRICA	No. de BIENES	PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL	ORIGEN DE LOS RECURSOS						UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	
					APORTACIONES FEDERALES (FASP)			APORTACIONES ESTATALES					FINANCIAMIENTO CONJUNTO
					FEDERAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL	ESTATAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL			TOTAL
2015	8332	03		PROFESIONALIZACIÓN DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA	1,319,281.20	400,000.00	1,719,281.20	429,764.00	60,000.00	489,764.00	2,209,045.20		
2015	8332	03		MATERIALES Y SUMINISTROS	470,145.00	0.00	470,145.00	60,714.00	0.00	60,714.00	530,859.00		
2015	8332	03		Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	0.00	0.00	0.00	31,714.00	0.00	31,714.00	31,714.00		
2015	8332	03	211	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	0.00	0.00	0.00	20,000.00	0.00	20,000.00	20,000.00		
2015	8332	03	01	Materiales y útiles de oficina	0.00	0.00	0.00	20,000.00	0.00	20,000.00	20,000.00	Pieza	374
2015	8332	03	212	Materiales y útiles de impresión y reproducción	0.00	0.00	0.00	6,049.00	0.00	6,049.00	6,049.00		
2015	8332	03	01	Materiales y útiles de impresión y reproducción	0.00	0.00	0.00	6,049.00	0.00	6,049.00	6,049.00	Pieza/Lote	52
2015	8332	03	216	Material de limpieza	0.00	0.00	0.00	5,665.00	0.00	5,665.00	5,665.00		
2015	8332	03	01	Material de limpieza	0.00	0.00	0.00	5,665.00	0.00	5,665.00	5,665.00	Pieza	43
2015	8332	03		Alimentos y Utensilios	0.00	0.00	0.00	14,000.00	0.00	14,000.00	14,000.00		
2015	8332	03	221	Productos alimenticios para personas	0.00	0.00	0.00	14,000.00	0.00	14,000.00	14,000.00		
2015	8332	03	01	Productos alimenticios	0.00	0.00	0.00	14,000.00	0.00	14,000.00	14,000.00	Lote/Servicio	1
2015	8332	03		Combustibles, lubricantes y aditivos	0.00	0.00	0.00	15,000.00	0.00	15,000.00	15,000.00		
2015	8332	03	261	Combustibles, lubricantes y aditivos	0.00	0.00	0.00	15,000.00	0.00	15,000.00	15,000.00		
2015	8332	03	01	Gasolina y diésel	0.00	0.00	0.00	15,000.00	0.00	15,000.00	15,000.00	Litro	1,070

*(Handwritten signatures and stamps)*

**SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE APOYO TÉCNICO**



AÑO	ENTIDAD	PROGRAMA	PARTIDA	No. de BIENES	PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL	ORIGEN DE LOS RECURSOS						UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PERSONA	
						APORTACIONES FEDERALES (FASP)			APORTACIONES ESTATALES						FINANCIAMIENTO CONJUNTO
						FEDERAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL	ESTATAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL				
2015	8332	03			Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	193,233.00	0.00	193,233.00	0.00	0.00	0.00	193,233.00			
2015	8332	03	271		Vestuario y uniformes	121,069.00	0.00	121,069.00	0.00	0.00	0.00	121,069.00			
				02	Botas	47,328.00	0.00	47,328.00	0.00	0.00	0.00	47,328.00	Par	60	
				10	Fornitura	26,239.00	0.00	26,239.00	0.00	0.00	0.00	26,239.00	Pieza	30	
				11	Funda lateral	4,037.00	0.00	4,037.00	0.00	0.00	0.00	4,037.00	Pieza	30	
				12	Gorra	10,200.00	0.00	10,200.00	0.00	0.00	0.00	10,200.00	Pieza	60	
				17	Pantalón	24,220.00	0.00	24,220.00	0.00	0.00	0.00	24,220.00	Pieza	60	
				19	Playera	9,045.00	0.00	9,045.00	0.00	0.00	0.00	9,045.00	Pieza	67	
2015	8332	03	275		Blancos y otros productos textiles, excepto prendas de vestir	72,164.00	0.00	72,164.00	0.00	0.00	0.00	72,164.00			
				01	Blancos	72,164.00	0.00	72,164.00	0.00	0.00	0.00	72,164.00	Pieza Juego	182	
2015	8332	03			Materiales y Suministros para Seguridad	276,912.00	0.00	276,912.00	0.00	0.00	0.00	276,912.00			
2015	8332	03	282		Materiales de Seguridad Pública	97,709.00	0.00	97,709.00	0.00	0.00	0.00	97,709.00			
				03	Municiones	97,709.00	0.00	97,709.00	0.00	0.00	0.00	97,709.00	Millar	17	
2015	8332	03	283		Prendas de protección para seguridad pública y nacional	179,203.00	0.00	179,203.00	0.00	0.00	0.00	179,203.00			
				02	Arnés	16,124.00	0.00	16,124.00	0.00	0.00	0.00	16,124.00	Pieza	4	
				03	Bastón	23,664.00	0.00	23,664.00	0.00	0.00	0.00	23,664.00	Pieza	30	
				06	Casco	27,840.00	0.00	27,840.00	0.00	0.00	0.00	27,840.00	Pieza	15	
				09	Cuerdas	27,840.00	0.00	27,840.00	0.00	0.00	0.00	27,840.00	Pieza	4	
				11	Equipo antimotín	50,400.00	0.00	50,400.00	0.00	0.00	0.00	50,400.00	Pieza	2	
				12	Equipo de rappel	24,820.00	0.00	24,820.00	0.00	0.00	0.00	24,820.00	Pieza	4	
				21	Mosquetón	8,515.00	0.00	8,515.00	0.00	0.00	0.00	8,515.00	Pieza	4	
2015	8332	03			SERVICIOS GENERALES	200,000.00	400,000.00	600,000.00	369,050.00	60,000.00	429,050.00	1,029,050.00			
2015	8332	03			Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	200,000.00	400,000.00	600,000.00	369,050.00	60,000.00	429,050.00	1,029,050.00			
2015	8332	03	334		Servicios de capacitación	200,000.00	400,000.00	600,000.00	0.00	0.00	0.00	600,000.00			
				01	Curso de capacitación	200,000.00	400,000.00	600,000.00	0.00	0.00	0.00	600,000.00	Servicio		
					Curso de capacitación para Policía Estatal	200,000.00	0.00	200,000.00	0.00	0.00	0.00	200,000.00	Servicio		
					Formación Continua (instructores)	100,000.00	0.00	100,000.00	0.00	0.00	0.00	100,000.00	Servicio	1 5	
					Formación de Mandos	100,000.00	0.00	100,000.00	0.00	0.00	0.00	100,000.00	Servicio	1 5	
					Curso de capacitación para Policía Municipal	0.00	400,000.00	400,000.00	0.00	0.00	0.00	400,000.00	Servicio		
					Formación de Mandos	0.00	400,000.00	400,000.00	0.00	0.00	0.00	400,000.00	Servicio	1 20	
2015	8332	03	339		Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales	0.00	0.00	0.00	314,050.00	0.00	314,050.00	314,050.00			
				01	Subcontratación de servicios con terceros	0.00	0.00	0.00	314,050.00	0.00	314,050.00	314,050.00	Servicio	5	
2015	8332	03			Servicios de Traslado y Viáticos	0.00	0.00	0.00	55,000.00	60,000.00	115,000.00	115,000.00			
2015	8332	03	372		Pasajes terrestres	0.00	0.00	0.00	30,000.00	60,000.00	90,000.00	90,000.00			
				01	Pasajes terrestres nacionales	0.00	0.00	0.00	30,000.00	60,000.00	90,000.00	90,000.00	Traslado	30	
2015	8332	03	375		Viáticos en el país	0.00	0.00	0.00	25,000.00	0.00	25,000.00	25,000.00			
				01	Viáticos nacionales	0.00	0.00	0.00	25,000.00	0.00	25,000.00	25,000.00	Traslado	5	
2015	8332	03			BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	649,136.20	0.00	649,136.20	0.00	0.00	0.00	649,136.20			
2015	8332	03			Mobiliario y Equipo de Administración	209,136.20	0.00	209,136.20	0.00	0.00	0.00	209,136.20			
2015	8332	03	511		Muebles de oficina y estantería	26,374.92	0.00	26,374.92	0.00	0.00	0.00	26,374.92			
				01	Anaqueles	26,374.92	0.00	26,374.92	0.00	0.00	0.00	26,374.92	Pieza	13	
2015	8332	03	515		Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	182,761.28	0.00	182,761.28	0.00	0.00	0.00	182,761.28			
				02	Computadora de escritorio	79,992.00	0.00	79,992.00	0.00	0.00	0.00	79,992.00	Pieza	7	
				03	Computadora portátil	72,000.00	0.00	72,000.00	0.00	0.00	0.00	72,000.00	Pieza	6	
				04	Conmutador telefónico	22,000.00	0.00	22,000.00	0.00	0.00	0.00	22,000.00	Pieza	1	
				08	Impresora	8,769.28	0.00	8,769.28	0.00	0.00	0.00	8,769.28	Pieza	1	
2015	8332	03			Vehículos y Equipo de Transporte	440,000.00	0.00	440,000.00	0.00	0.00	0.00	440,000.00			
2015	8332	03	541		Vehículos y equipo terrestre	440,000.00	0.00	440,000.00	0.00	0.00	0.00	440,000.00			
				01	Vehículo	440,000.00	0.00	440,000.00	0.00	0.00	0.00	440,000.00	Pieza	1	

## II. Consideraciones Generales.

Adicionalmente a la realización del Proyecto de Inversión antes señalado, "LAS PARTES" ejecutarán las siguientes acciones.

### "EL SECRETARIADO":

1. Emitir, a través de la Dirección General de Apoyo Técnico la validación de los cursos de capacitación cuando "LA ENTIDAD FEDERATIVA" cumpla con el procedimiento y requisitos establecidos para tal efecto en el Programa Rector de Profesionalización; por lo que las capacitaciones realizadas sin contar con dicha validación, no acreditarán el cumplimiento de metas.

2. Poner a disposición de "LA ENTIDAD FEDERATIVA" los formatos correspondientes para el informe del cumplimiento de metas parciales y totales establecidas en este Anexo Técnico.



**“LA ENTIDAD FEDERATIVA”:**

1. Establecer el Servicio Profesional de Carrera en “LA ENTIDAD FEDERATIVA”, mediante la publicación de los Reglamentos de los Servicios Profesionales de Carrera Policial, Ministerial y Pericial en el medio de difusión oficial correspondiente a más tardar el primer trimestre de 2015, previo registro de la Dirección General de Apoyo Técnico de “EL SECRETARIADO”, los cuales deberán ajustarse a la Guía proporcionada por dicha Dirección General, debiendo remitir a ésta la evidencia de la citada difusión, a más tardar en el mes de agosto de 2015.
2. Elaborar y registrar los instrumentos jurídico-administrativos del Servicio Profesional de Carrera, de conformidad con el artículo 21, párrafo décimo, inciso a) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los Títulos Cuarto y Quinto de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, a más tardar el primer trimestre de 2015, los cuales deberán ajustarse a las Guías proporcionadas por la Dirección General de Apoyo Técnico de “EL SECRETARIADO”.
3. Elaborar y Registrar la Herramienta de Seguimiento y Control a más tardar el primer semestre de 2015, de acuerdo a la Guía proporcionada por la Dirección General de Apoyo Técnico de “EL SECRETARIADO”.
4. Alinear las acciones de profesionalización del personal operativo y mandos de las Instituciones de Seguridad Pública a los contenidos en el Programa Rector de Profesionalización.
5. Cumplir los criterios, lineamientos y contenidos de los planes y programas de estudio para la formación inicial y continua, contenidos en el Programa Rector de Profesionalización.
6. Capacitar, en la medida de sus posibilidades, a sus elementos durante un mínimo de 60 horas clase durante el 2015 y a sus mandos.
7. Capacitar en formación inicial sólo a los aspirantes que sean evaluados y aprueben los exámenes de control de confianza. En el caso de que “LA ENTIDAD FEDERATIVA” realice dicha capacitación con recursos propios ajenos a “EL CONVENIO”, entregará el reporte de cumplimiento de metas a la Dirección General de Apoyo Técnico de “EL SECRETARIADO”.
8. Solicitar a la Dirección General de Apoyo Técnico, por conducto de la Dirección General de Vinculación y Seguimiento, con quince días naturales previos al inicio de los cursos de capacitación convenido en el Anexo Técnico, la validación de los programas de estudio que serán impartidos, de acuerdo a los esquemas de formación inicial y continua contenidos en el Programa Rector de Profesionalización, ratificado por el Consejo Nacional de Seguridad Pública mediante Acuerdo 06/XXXVI/14, en su Trigésima Sexta Sesión, celebrada el 22 de agosto de 2014.
9. Se compromete a realizar durante el ejercicio 2015 con recursos propios y en su caso otras fuentes de financiamiento 552 evaluaciones de habilidades, destrezas y conocimientos para 147 elementos de la Policía Estatal, 250 de la Policía Municipal, 75 de la Policía Ministerial, 74 Custodios del Sistema Penitenciario y a 6 Custodios del Centro Estatal de Internamiento Juvenil, así como 256 evaluaciones en desempeño para 100 elementos de la Policía Estatal, 100 de la Policía Municipal, 25 de la Policía Ministerial, 25 Custodios del Sistema Penitenciario y a 6 Custodios del Centro Estatal de Internamiento Juvenil, ajustándose a los manuales, instrumentos, guías o criterios que proporcione la Dirección General de Apoyo Técnico, por conducto de la Dirección General de Vinculación y Seguimiento de “EL SECRETARIADO”, y validados, en su caso, por los Consejos Académicos Consultivos Regionales, así como por los Estados y Municipios a través de sus Institutos y Academias.
10. Efectuar las evaluaciones de habilidades, destrezas y conocimientos únicamente por conducto de Instructores Evaluadores en Técnicas de la Función Policial, que se encuentren acreditados por la Dirección General de Apoyo Técnico de “EL SECRETARIADO”; asimismo, remitir a la Dirección General de Vinculación y Seguimiento de “EL SECRETARIADO”, de manera trimestral, los avances en su aplicación para efectuar el registro y seguimiento correspondiente del Programa, en los formatos proporcionados para tal efecto.

P

l

§

M





11. Se compromete a realizar durante el ejercicio 2015, la formación de 50 elementos de la Policía Estatal, 150 elementos de la Policía Municipal (50 de formación inicial y 100 de formación continua), 50 elementos de la Policía Ministerial con recursos del presente programa en el que programan sólo los servicios e insumos para llevar a cabo la capacitación; 30 Agentes del Ministerio Público y Peritos, un mando de Agentes del Ministerio Público y un mando de Perito con recursos provenientes del Subsidio de la Secretaría Técnica del Consejo de Coordinación para la Implementación del Sistema de Justicia Penal y/o otras fuentes de financiamiento; y 126 elementos del Sistema Penitenciario con recursos que se encuentran etiquetados en el Programa con Prioridad Nacional Fortalecimiento de las Capacidades Humanas y Tecnológicas del Sistema Penitenciario Nacional del presente documento.

**PROGRAMA 4. INSTRUMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA EN EL COMBATE AL SECUESTRO (UECS).**

**I. Proyectos de Inversión.**

“EL SECRETARIADO” concertó con “LA ENTIDAD FEDERATIVA” los objetivos, metas, y alcances del siguiente Proyecto de Inversión del presente Programa, validado por la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestros de la Procuraduría General de la República y la Coordinación Nacional Antisecuestro, mismo que obliga a “LA ENTIDAD FEDERATIVA”:

PROGRAMA CON PRIORIDAD NACIONAL	HUELLA BALÍSTICA Y RASTREO COMPUTARIZADO DE ARMAMENTO
PROYECTO DE INVERSIÓN	
Construcción del espacio físico que ocupará la Unidad Especializada en Combate al Secuestro.	
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN	
Contar con espacio físico adecuado para la atención integral del fenómeno delictivo del Secuestro.	
METAS	
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Construir en el tercer nivel del Edificio Policía Ministerial, un espacio físico adecuado para el desarrollo de las funciones de la Unidad Especializada en Combate al Secuestro y cuya ubicación se encuentra en Ciudad Administrativa, en el Municipio de Zacatecas.</li> </ol>	

**II. Consideraciones Generales.**

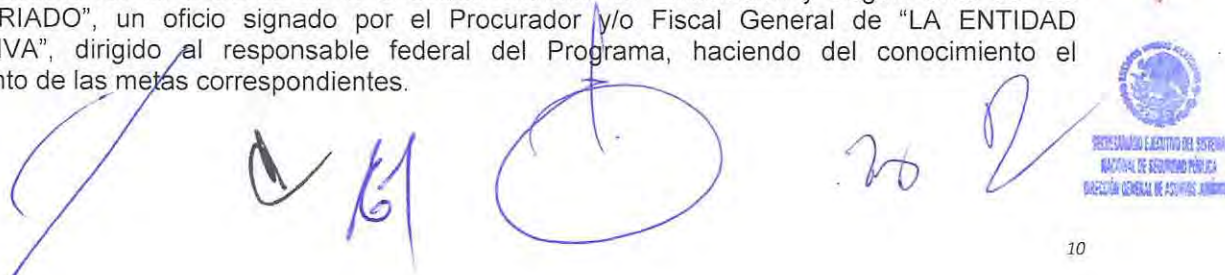

Adicionalmente a la realización del Proyecto de Inversión antes señalado, “LAS PARTES” ejecutarán las siguientes acciones.

**“EL SECRETARIADO”:**

1.- Brindar la asesoría y el acompañamiento necesario a “LA ENTIDAD FEDERATIVA” en coordinación con la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestros de la Procuraduría General de la República y la Coordinación Nacional Antisecuestro, para lograr el cumplimiento de las metas.

**“LA ENTIDAD FEDERATIVA”:**

1.- Como evidencia del cumplimiento de las metas establecidas en el correspondiente Proyecto de Inversión, deberá remitir a través de la Dirección General de Vinculación y Seguimiento de “EL SECRETARIADO”, un oficio signado por el Procurador y/o Fiscal General de “LA ENTIDAD FEDERATIVA”, dirigido al responsable federal del Programa, haciendo del conocimiento el cumplimiento de las metas correspondientes.



**PROGRAMA 5. IMPLEMENTACIÓN DE CENTROS DE OPERACIÓN ESTRATÉGICA (COE's)**

**I. Proyectos de Inversión objeto de financiamiento y Cuadro de Conceptos y Montos.**

“EL SECRETARIADO” concertó con “LA ENTIDAD FEDERATIVA” con cargo a los recursos de “EL CONVENIO” los objetivos, metas, y alcances del siguiente Proyecto de Inversión, así como los cuadros de conceptos y montos de los recursos del presente Programa, validado por la Coordinación de Supervisión y Control Regional de la Subprocuraduría de Control Regional, Procedimientos Penales y Amparos de la Procuraduría General de la República, mismo que obliga a “LA ENTIDAD FEDERATIVA”:

PROGRAMA CON PRIORIDAD NACIONAL		IMPLEMENTACIÓN DE CENTROS DE OPERACIÓN ESTRATÉGICA (COE's)											
APORTACIÓN FEDERAL		\$1,411,304.94	APORTACIÓN ESTATAL		\$0.00	FINANCIAMIENTO CONJUNTO		\$1,411,304.94					
PROYECTO DE INVERSIÓN													
Fortalecimiento del Centro de Operación Estratégica a través de equipamiento e insumos de operación.													
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN													
Fortalecer el Centro de Operación Estratégica con el equipo e insumos necesarios relacionados con el narcomenudeo y delitos conexos.													
METAS													
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Adquirir los productos químicos de laboratorio necesarios para realizar los estudios correspondientes en materia de toxicología.</li> <li>2. Dotar del equipamiento requerido en el área pericial del Centro de Operación Estratégica.</li> <li>3. Incrementar en una unidad el parque vehicular, para el traslado de indiciados de forma segura, en apego a los protocolos de actuación del Centro de Operación Estratégica.</li> </ol>													
AÑO	ENTIDAD	PROGRAMA PARTIDA GÉNÉRICA	No de BIENES	PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL	ORIGEN DE LOS RECURSOS							UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
					APORTACIONES FEDERALES (FASP)			APORTACIONES ESTATALES			FINANCIAMIENTO CONJUNTO		
					FEDERAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL	ESTATAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL	TOTAL		
2015	8332	05		IMPLEMENTACIÓN DE CENTROS DE OPERACIÓN ESTRATÉGICA (COE'S)	1,411,304.94	0.00	1,411,304.94	0.00	0.00	0.00	1,411,304.94		
2015	8332	05		MATERIALES Y SUMINISTROS	232,862.04	0.00	232,862.04	0.00	0.00	0.00	232,862.04		
2015	8332	05		Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	232,862.04	0.00	232,862.04	0.00	0.00	0.00	232,862.04		
2015	8332	05	251	Productos químicos básicos	2,221.35	0.00	2,221.35	0.00	0.00	0.00	2,221.35		
			01	Productos químicos básicos	2,221.35	0.00	2,221.35	0.00	0.00	0.00	2,221.35	Especificar (Kg, lt, Cm3, Pza, Etc.)	2
2015	8332	05	259	Otros productos químicos	230,640.69	0.00	230,640.69	0.00	0.00	0.00	230,640.69		
			01	Otros productos químicos	230,640.69	0.00	230,640.69	0.00	0.00	0.00	230,640.69	Especificar (Kg, lt, Cm3, Pza, Etc.)	31
2015	8332	05		BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	1,178,442.90	0.00	1,178,442.90	0.00	0.00	0.00	1,178,442.90		
2015	8332	05		Mobiliario y Equipo de Administración	201,302.18	0.00	201,302.18	0.00	0.00	0.00	201,302.18		
2015	8332	05	515	Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	201,302.18	0.00	201,302.18	0.00	0.00	0.00	201,302.18		
			10	Unidad de protección y respaldo de energía (UPS)	201,302.18	0.00	201,302.18	0.00	0.00	0.00	201,302.18	Pieza	2
2015	8332	05		Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	417,140.72	0.00	417,140.72	0.00	0.00	0.00	417,140.72		
2015	8332	05	531	Equipo médico y de laboratorio	417,140.72	0.00	417,140.72	0.00	0.00	0.00	417,140.72		
			02	Balanza	86,962.54	0.00	86,962.54	0.00	0.00	0.00	86,962.54	Pieza	1
			16	Centrífuga para tubos	330,178.18	0.00	330,178.18	0.00	0.00	0.00	330,178.18	Pieza	1
2015	8332	05		Vehículos y Equipo de Transporte	560,000.00	0.00	560,000.00	0.00	0.00	0.00	560,000.00		
2015	8332	05	541	Vehículos y equipo terrestre	560,000.00	0.00	560,000.00	0.00	0.00	0.00	560,000.00		
			01	Vehículo	560,000.00	0.00	560,000.00	0.00	0.00	0.00	560,000.00	Pieza	1

*P*  
*l*  
*B*  
*M*

*[Handwritten signatures and initials in blue ink]*





## II. Consideraciones Generales.

Adicionalmente a la realización del Proyecto de Inversión antes señalado, "LAS PARTES" ejecutarán las siguientes acciones.

### "EL SECRETARIADO":

1.- Brindar la asesoría y el acompañamiento necesario a "LA ENTIDAD FEDERATIVA" en forma coordinada con la Coordinación de Supervisión y Control Regional de la Subprocuraduría de Control Regional, Procedimientos Penales y Amparos de la Procuraduría General de la República, para lograr el cumplimiento de las metas y la correcta aplicación de los recursos convenidos.

### "LA ENTIDAD FEDERATIVA":

1.- Deberá instaurar y/o consolidar la operación del Centro de Operación Estratégica, bajo protocolos de actuación homologados, y contar con el equipo e infraestructura acordes al Modelo Nacional, con la finalidad de desarrollar y ejecutar estrategias de investigación coordinada, entre las autoridades Federales y Estatales, para la atención, investigación y persecución de delitos contra la salud en su modalidad de narcomenudeo, así como la atención de delitos conexos y concurrentes.

## PROGRAMA 6. HUELLA BALÍSTICA Y RASTREO COMPUTARIZADO DE ARMAMENTO.

### I. Proyectos de Inversión.

"EL SECRETARIADO" concertó con "LA ENTIDAD FEDERATIVA" los objetivos, metas, y alcances del siguiente Proyecto de Inversión del presente Programa, validado por la Coordinación General de Servicios Periciales de la Procuraduría General de la República, mismo que obliga a "LA ENTIDAD FEDERATIVA".

<b>PROGRAMA CON PRIORIDAD NACIONAL</b>	<b>HUELLA BALÍSTICA Y RASTREO COMPUTARIZADO DE ARMAMENTO</b>
<b>PROYECTO DE INVERSIÓN</b>	
Registro de Información de elementos balísticos en el Sistema de Huella Balística.	
<b>DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN</b>	
Proporcionar Información en materia de registro de elementos balísticos en el Sistema de Huella Balística.	
<b>METAS</b>	
1. Registrar la información de elementos balísticos en el Sistema de Huella Balística, a partir del segundo trimestre de 2015, con efectos retroactivos a enero.	
2. Proporcionar a la Coordinación General de Servicios Periciales (CGSP-PGR), la estadística mensual dentro de los primeros cinco días de cada mes, la cual debe establecer la relación éntrelos asuntos solicitados por la autoridad y los que fueron ingresados en el Sistema de Huella Balística durante el periodo reportado.	
3. Emitir al CENAPI, reportes mensuales sobre rastreos de armamento.	

## II. Consideraciones Generales.

Adicionalmente a la realización de los Proyectos de Inversión antes señalados, "EL SECRETARIADO" ejecutará la siguiente acción.

1.- Brindar la asesoría y el acompañamiento necesario a "LA ENTIDAD FEDERATIVA" en forma coordinada con la Coordinación General de Servicios Periciales de la Procuraduría General de la República, para lograr el cumplimiento de las metas.



**PROGRAMA 7. ACCESO A LA JUSTICIA PARA LAS MUJERES.**

**I. Proyectos de Inversión objeto de financiamiento y Cuadro de Conceptos y Montos.**

“EL SECRETARIADO” concertó con “LA ENTIDAD FEDERATIVA” con cargo a los recursos de “EL CONVENIO” los objetivos, metas, alcances y justificación del siguiente Proyecto de Inversión, así como los cuadros de conceptos y montos de los recursos del presente Programa, validado por el Centro Nacional de Prevención del Delito y Participación Ciudadana de “EL SECRETARIADO”, mismo que obliga a “LA ENTIDAD FEDERATIVA”:

PROGRAMA CON PRIORIDAD NACIONAL		ACCESO A LA JUSTICIA PARA LAS MUJERES											
APORTACIÓN FEDERAL	\$800,000.00	APORTACIÓN ESTATAL	\$15,000,000.00	FINANCIAMIENTO CONJUNTO	\$15,800,000.00								
<b>PROYECTO DE INVERSIÓN</b>													
Construcción de la segunda etapa del Centro de Justicia para las Mujeres, en el municipio de Zacatecas, Zac.													
<b>DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN</b>													
Construcción del Centro de Justicia para las Mujeres en Zacatecas, que permita planear, elaborar e impulsar estrategias y acciones en materia de prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres, niñas y niños de violencia.													
<b>METAS</b>													
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Construir la segunda etapa –área de justicia y área de atención- del Centro de Justicia para las Mujeres.</li> <li>2. Emitir el manual de procedimientos.</li> <li>3. Llevar a cabo convenios de colaboración con al menos cinco secretarías.</li> <li>4. Concluir la elaboración de perfiles de puesto del personal que laborará en el Centro de Justicia para las Mujeres.</li> <li>5. Capacitar a servidores públicos a través de un “Programa Integral para prevenir, atender y sancionar la violencia contra las mujeres en el Estado de Zacatecas”.</li> <li>6. Remitir evidencia de la capacitación que se impartirá al personal que laborará en el Centro de Justicia para las Mujeres.</li> </ol>													
AÑO	ENTIDAD	PROGRAMA PARTIDA GÉNÉRICA	No. de BIENES	PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL	ORIGEN DE LOS RECURSOS						UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	
					APORTACIONES FEDERALES (FASP)			APORTACIONES ESTATALES					FINANCIAMIENTO CONJUNTO
					FEDERAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL	ESTATAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL			TOTAL
2015	8332	07		ACCESO A LA JUSTICIA PARA LAS MUJERES	800,000.00	0.00	800,000.00	15,000,000.00	0.00	15,000,000.00	15,800,000.00		
2015	8332	07		SERVICIOS GENERALES	800,000.00	0.00	800,000.00	0.00	0.00	0.00	800,000.00		
2015	8332	07		Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	800,000.00	0.00	800,000.00	0.00	0.00	0.00	800,000.00		
2015	8332	07	334	Servicios de capacitación	800,000.00	0.00	800,000.00	0.00	0.00	0.00	800,000.00		
			01	Cursos de capacitación	800,000.00	0.00	800,000.00	0.00	0.00	0.00	800,000.00	Servicio	1
2015	8332	07		INVERSIÓN PÚBLICA	0.00	0.00	0.00	15,000,000.00	0.00	15,000,000.00	15,000,000.00		
2015	8332	07		Obra Pública en Bienes Propios	0.00	0.00	0.00	15,000,000.00	0.00	15,000,000.00	15,000,000.00		
2015	8332	07	622	Edificación no habitacional	0.00	0.00	0.00	15,000,000.00	0.00	15,000,000.00	15,000,000.00		
			01	Construcción	0.00	0.00	0.00	15,000,000.00	0.00	15,000,000.00	15,000,000.00	Obra	
				Tipo: Centro de Justicia para Mujeres Nombre: Centro de Justicia para las Mujeres, Zacatecas. Domicilio: Circuito Cerro del Gato número 304, Colonia Ciudad Gobierno, Zacatecas, Zacatecas. Meta: Construcción de edificio para área de justicia que consta de: área de juzgados, sala de audiencias, área de detenidos, área de seguridad pública, servicio médico, Ministerio Público, apoyo jurídico y áreas comunes (552 m2). Obra exterior: estacionamiento y circulación vial (2907 m2), áreas jardinadas (945m2) y muro de contención (104.30 m2). Etapa: Segunda Etapa	0.00	0.00	0.00	15,000,000.00	0.00	15,000,000.00	15,000,000.00	Obra	1



## II. Consideraciones Generales.

Adicionalmente a la realización del Proyecto de Inversión antes señalado, "LAS PARTES" ejecutarán las siguientes acciones.

### "EL SECRETARIADO":

- 1.- Realizar el seguimiento en el cumplimiento de metas.
- 2.- Emitir opinión de las propuestas de capacitación, en relación a la instancia capacitadora, a las temáticas, al número de horas y a la validez curricular que proponga "LA ENTIDAD FEDERATIVA".

### "LA ENTIDAD FEDERATIVA":

1.- Destinará los recursos asignados al Programa de Acceso a la Justicia para las Mujeres de conformidad con las metas y alcances establecidos en el(los) Proyecto(s) de Inversión, observando lo siguiente:

#### A). Infraestructura de los Centros de Justicia para las Mujeres:

- a) El Centro de Justicia debe constituirse como elementos integrados a la estructura urbana de las ciudades, ubicándose en áreas céntricas de las localidades y vinculándose a las vialidades principales y rutas de transporte público. Además, debe ceñirse al Modelo Arquitectónico propuesto por ONU-Hábitat y al establecido en el Modelo de los Centros de Justicia para las Mujeres. Guía Metodológica.

El inmueble debe contar con: Área de Información y difusión (acceso y recepción); Área de Primera atención (asistencia médica, asistencia médica de emergencia, asistencia social, asistencia legal y asistencia psicológica); Áreas de trabajo del personal: (cámara Gesell, ludoteca, área administrativa general); Área para refugio temporal; Área de atención subsecuente (Salón de Usos múltiples, salón para terapias grupales); Área de Justicia (de juicio, de coordinación con el Ministerio Público).

#### B). Capacitación al personal del Centro de Justicia para las Mujeres:

- a) Capacitar constantemente a la directora y a las y los operadores, incluyendo a los integrantes de la Red de Colaboración, para lograr la mejora continua del Centro.
- b) Capacitar en perspectiva de género, violencia contra las mujeres, derechos humanos y demás temas relativos, al personal de los Centros.
- c) Integrar un equipo multidisciplinario eficaz y eficiente que atienda a las usuarias y ofrezca los servicios con criterio unificado.

#### C). Equipamiento de los Centros de Justicia para las Mujeres:

- a) Equipar las áreas del Centro de Justicia para las Mujeres, generando un entorno privado, agradable, cómodo y cálido, con el fin de que las usuarias se sientan acogidas y seguras, por lo que deberá alinearse al Catálogo emitido por "EL SECRETARIADO".

## PROGRAMA 8. NUEVO SISTEMA DE JUSTICIA PENAL

### I. Proyectos de Inversión objeto de financiamiento y Cuadro de Conceptos y Montos.

"EL SECRETARIADO concertó con "LA ENTIDAD FEDERATIVA" con cargo a los recursos de "EL CONVENIO" los objetivos, metas, y alcances del siguiente Proyecto de Inversión, así como los cuadros de conceptos y montos de los recursos del presente Programa, validado por la Secretaría Técnica del Consejo de Coordinación para la Implementación del Sistema de Justicia Penal, mismo que obliga a "LA ENTIDAD FEDERATIVA":

Handwritten signatures in blue and red ink are scattered across the bottom of the page. On the right side, there is a circular official stamp of the Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Seguridad Pública, with the text 'SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA' and 'DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS'.



PROGRAMA CON PRIORIDAD NACIONAL	NUEVO SISTEMA DE JUSTICIA PENAL				
APORTACIÓN FEDERAL	\$57,475,000.00	APORTACIÓN ESTATAL	\$0.00	FINANCIAMIENTO CONJUNTO	\$57,475,000.00
PROYECTO DE INVERSIÓN					
Desarrollo de Infraestructura para la implementación del Nuevo Sistema de Justicia Penal.					
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN					
Fortalecer la Infraestructura necesaria para la implementación de la reforma al Sistema de Justicia Penal de los distritos Judiciales de Pinos, Loreto, Sombrerete, Fresnillo y en el Municipio de Guadalupe.					
METAS					
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Construir tres Tribunales de Juicio Oral y Juzgado de Garantías en los municipios de Pinos, Loreto, Sombrerete.</li> <li>2. Construir cuatro Centros de Atención Temprana, Justicia Restaurativa y Unidad de Investigación Especializada en los municipios de Pinos, Loreto, Sombrerete y Fresnillo.</li> <li>3. Construir un Módulo de Defensoría Pública en el municipio de Loreto.</li> <li>4. Mejorar y ampliar el Tribunal de Juicio Oral y el Juzgado de Garantías ubicado en el municipio de Fresnillo.</li> <li>5. Mejorar el Instituto Zacatecano de Ciencias Forenses ubicado en el municipio de Guadalupe.</li> </ol>					

AÑO	ENTIDAD	PROGRAMA	PARTIDA GENERAL	No. de BIENES	PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL	ORIGEN DE LOS RECURSOS						UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	
						APORTACIONES FEDERALES (FASP)			APORTACIONES ESTATALES					FINANCIAMIENTO CONJUNTO
						FEDERAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL	ESTATAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL			TOTAL
2015	8332	08			NUEVO SISTEMA DE JUSTICIA PENAL	57,475,000.00	0.00	57,475,000.00	0.00	0.00	0.00	57,475,000.00		
2015	8332	08			INVERSIÓN PÚBLICA	57,475,000.00	0.00	57,475,000.00	0.00	0.00	0.00	57,475,000.00		
2015	8332	08			Obra pública en bienes propios	57,475,000.00	0.00	57,475,000.00	0.00	0.00	0.00	57,475,000.00		
2015	8332	08	622		Edificación no habitacional	57,475,000.00	0.00	57,475,000.00	0.00	0.00	0.00	57,475,000.00		
				01	Construcción	41,475,000.00	0.00	41,475,000.00	0.00	0.00	0.00	41,475,000.00	Obra	
					Tipo: Tribunal de Juicio Oral y Juzgado de Garantías Nombre: Tribunal de Juicio Oral y Juzgado de Garantías en el Municipio de Pinos Domicilio: Km 1 Carretera Pinos-Ojuelos, Bajío del Sur, Pinos, Zac. Meta: Construcción en segundo nivel de: 1 sala de juicio oral, 1 sala de videograbación, 1 recepción, 1 sanitario hombres, 1 sanitario para mujeres, 3 cubículos para testigos, 1 oficina con medio baño para administrador, 1 archivo, 1 cocineta, 1 área para auxiliares, 1 oficina con medio baño para juez de garantías, 1 sala de acuerdos con medio baño, escalera de acceso a planta alta y 1 acceso para juez. (236.60 m.2)	2,945,000.00	0.00	2,945,000.00	0.00	0.00	0.00	2,945,000.00	Obra	1
					Tipo: Tribunal de Juicio Oral y Juzgado de Garantías Nombre: Tribunal de Juicio Oral y Juzgado de Garantías en el Municipio de Loreto, Zacatecas Domicilio: Calle Valle de Valparaíso S/N, Fracc. Valle Real, Loreto, Zac. Meta: Construcción de edificio en segundo nivel que consta de: 1 sala de juicio oral, 1 sala de videograbación, 1 recepción, 1 sanitario hombres, 1 sanitario para mujeres, 3 cubículos para testigos, 1 oficina con medio baño para administrador, 1 archivo, 1 cocineta, 1 área de auxiliares, 1 oficina con medio baño para juez de garantías, 1 sala de acuerdos con medio baño, un acceso para juez y escalera de acceso a segundo nivel. (236.60 M.2) Etapa: Única	2,945,000.00	0.00	2,945,000.00	0.00	0.00	0.00	2,945,000.00	Obra	1





AÑO	ENTIDAD	PROGRAMA PARTIDA GENÉRICA	No. de BIENES	PROGRAMAS NACIONAL	CON	PRIORIDAD	ORIGEN DE LOS RECURSOS						UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD		
							APORTACIONES FEDERALES (FASP)			APORTACIONES ESTATALES					FINANCIAMIENTO CONJUNTO	
							FEDERAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL	ESTATAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL			TOTAL	
				Tipo: Tribunal de Juicio Oral y Juzgado de Garantías Nombre: Tribunal de Juicio Oral y Juzgado de Garantías en el Municipio de Sombrerete, Zacatecas Domicilio: Calle 21 de Marzo S/N, Barrio La Urbaneja, Sombrerete, Zac. Meta: Construcción en segundo nivel de: 1 sala de juicio oral, 1 sala de videograbación, 1 recepción, 1 sanitario hombres, 1 sanitario mujeres, 3 cubículos para testigos, 1 oficina con medio baño para administrador, 1 archivo, 1 cocineta, 1 área para auxiliares, 1 oficina con medio baño para juez de garantías, 1 sala de acuerdos con medio baño, 1 acceso para juez y escalera de acceso a planta alta (236.60 m.2) Etapa: Única				2,945,000.00	0.00	2,945,000.00	0.00	0.00	0.00	2,945,000.00	Obra	1
				Tipo: Centro de Atención Temprana, Justicia Restaurativa y Unidad de Investigación Especializada Nombre: Centro de Atención Temprana, Justicia Restaurativa y Unidad de Investigación Especializada en el Municipio de Pinos, Zacatecas Domicilio: Km 1 Carretera Pinos-Ojuelos, Bajo del Sur, Pinos, Zac. Meta: Construcción de un edificio de dos niveles que consta en Planta Baja: 7 cubículos, 1 sala de espera, 1 sala de mediación, 1 módulo de sanitarios hombres, 1 módulo de sanitarios mujeres, 1 séptico, 1 SITE, y escalera de acceso a planta alta y en Planta Alta: 8 cubículos para oficinas, 1 sala de juntas, 1 bodega de evidencias, 1 cocineta, 1 medio baño (393.10 m.2) y construcción de un módulo de sanitarios para el público al lado del edificio principal (41.60 M.2) Etapa: Única				3,990,000.00	0.00	3,990,000.00	0.00	0.00	0.00	3,990,000.00	Obra	1
				Tipo: Centro de Atención Temprana, Justicia Restaurativa y Unidad de Investigación Especializada Nombre: Centro de Atención Temprana, Justicia Restaurativa y Unidad de Investigación Especializada en el Municipio de Loreto, Zacatecas Domicilio: Calle Valle de Valparaíso S/N, Fracc. Valle Real, Loreto, Zac. Meta: Construcción de un edificio de dos niveles, en Planta Baja: 7 cubículos, 1 sala de espera, 1 sala de mediación, 1 módulo de sanitarios hombres, 1 módulo de sanitarios mujeres, 1 séptico, 1 SITE y escalera de acceso a planta alta, y en Planta Alta: 8 cubículos para oficinas, 1 sala de juntas, 1 bodega de evidencias, 1 cocineta, 1 medio baño (393.10 m.2) y Construcción de 1 módulo de sanitarios para el público al lado del edificio principal (41.60 M.2) Etapa: Única				3,990,000.00	0.00	3,990,000.00	0.00	0.00	0.00	3,990,000.00	Obra	1
				Tipo: Centro de Atención Temprana, Justicia Restaurativa y Unidad de Investigación Especializada Nombre: Centro de Atención Temprana, Justicia Restaurativa y Unidad de Investigación Especializada en el Municipio de Sombrerete, Zacatecas Domicilio: Calle 21 de Marzo S/N, Barrio La Urbaneja, Sombrerete, Zac. Meta: Construcción de un edificio de dos niveles que consta en Planta Baja de: 7 cubículos, 1 sala de espera, 1 sala de mediación, 1 módulo de sanitarios hombres, 1 módulo de sanitarios mujeres, 1 séptico, 1 SITE, y escalera de acceso a planta alta. En Planta Alta: 8 cubículos para oficinas, 1 medio baño, 1 sala de juntas, 1 cocineta y 1 bodega de evidencias (393.10 m.2) y Construcción de un módulo de sanitarios para el público al lado del edificio principal. (41.60 M.2) Etapa: Única				3,990,000.00	0.00	3,990,000.00	0.00	0.00	0.00	3,990,000.00	Obra	1

*[Handwritten signatures and initials in blue ink]*

*[Large handwritten signatures and initials in blue and red ink]*





AÑO	ENTIDAD	PROGRAMA PARTIDA GENÉRICA	No. de BIENES	PROGRAMAS CON NACIONAL PRIORITY	ORIGEN DE LOS RECURSOS							UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
					APORTACIONES FEDERALES (FASP)			APORTACIONES ESTATALES			FINANCIAMIENTO CONJUNTO		
					FEDERAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL	ESTATAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL	TOTAL		
				Tipo: Centro de Atención Temprana, Justicia Restaurativa y Unidad de Investigación Especializada Nombre: Centro de Atención Temprana, Justicia Restaurativa y Unidad de Investigación Especializada en el municipio de Fresnillo, Zacatecas. Domicilio: Km 1 Carretera Fresnillo-Valparaiso, Colonia Las Américas, Fresnillo Zac. Meta: Construcción de un edificio de dos plantas que consta en Planta Baja: Centro de Atención Temprana: 1 Coordinador, 1 Secretario, 1 Recepcionista, Sala de Espera, 6 Agentes, 12 Secretarios, y dos dormitorios 1 para hombres y 1 para mujeres, cada uno para 4 personas y con baño completo, 1 Séptico, Justicia Restaurativa: 1 Coordinador, 1 Secretario, 1 Recepcionista, Sala de Espera, 10 Especialistas, 4 Secretarios, 4 Salas de Mediación, y 1 cubículo para 2 Investigadores, Área Administrativa: 1 Subprocurador Regional con sanitario, 1 Recepcionista, Sala de Espera, Sala de Juntas, 2 Privados. Áreas comunes: Recepción, Audiovisual para 67 personas, Comedor para el personal, sanitarios para hombres y mujeres con sépticos; y, en Planta Alta: Unidades Especializadas de Investigación: 1 Coordinador, 2 Secretarios, 1 Recepcionista, Sala de Espera, 44 Secretarios, y un cubículo para 2 Investigadores. Áreas comunes: copias, almacén, comedor para el personal, sanitarios para hombres y mujeres con sépticos (1,603.05 M.2) Etapa: Única	20,000,000.00	0.00	20,000,000.00	0.00	0.00	0.00	20,000,000.00	Obra	1
				Tipo: Módulo de Defensoría Pública Nombre: Construcción del Módulo de Defensoría Pública en el Municipio de Loreto, Zacatecas. Domicilio: Calle Valle del Real S/N, Fracc. Valle del Real, Loreto, Zac. Meta: Construcción de edificio de un nivel que consta de: 2 privados para defensores, 1 Vestibulo, 1 sala de espera, 1 cocineta, 1 séptico, 1 módulo de sanitarios y 1 SITE. (67.00 M.2) Etapa: Única	670,000.00	0.00	670,000.00	0.00	0.00	0.00	670,000.00	Obra	1
			02	Mejoramiento y/o ampliación Tipo: Tribunal de Juicio Oral y Juzgado de Garantías Nombre: Tribunal de Juicio Oral y Juzgado de Garantías en el municipio de Fresnillo, Zacatecas Domicilio: Km 1 Carretera Fresnillo-Valparaiso, Colonia Las Américas, Fresnillo, Zac. Meta: Mejoramiento y Ampliación en edificio de 2 niveles para en Planta Baja: 1 Sala de Juicio Oral, 1 Sala de videograbación, 1 Recepción, 1 Sanitarios hombres, 1 Sanitario mujeres, 1 sanitario para testigos, 3 Cubículos para Testigos, 1 Séptico, 1 oficina para Administrador, 2 oficinas para Jefes de Departamento, 1 módulo de baño para Jefes de Departamento y administrador de juzgado, 2 Archivos, 1 Cocineta, 1 Área de trabajo para Auxiliares, 1 séptico y 1 acceso para Juez (465.70 M.2) y en Planta Alta: 1 Sala de Juicio Oral, 1 Sala de videograbación, 1 Sala de estar, 1 sanitarios hombres, 1 Sanitario mujeres, 1 sanitario testigos, 3 cubículos para testigos, 1 séptico, 1 oficina para Administrador, 1 cocineta, 1 sala de espera, 5 privados para Juez, Módulo de baño para jueces, 2 Archivos, 1 Cocineta, 1 Séptico, 1 Acceso para Juez, y escalera de acceso a planta alta (351.20 M.2) Etapa: Única	16,000,000.00	0.00	16,000,000.00	0.00	0.00	0.00	16,000,000.00	Obra	1
				Tipo: Tribunal de Juicio Oral y Juzgado de Garantías Nombre: Tribunal de Juicio Oral y Juzgado de Garantías en el municipio de Fresnillo, Zacatecas Domicilio: Km 1 Carretera Fresnillo-Valparaiso, Colonia Las Américas, Fresnillo, Zac. Meta: Mejoramiento y Ampliación en edificio de 2 niveles para en Planta Baja: 1 Sala de Juicio Oral, 1 Sala de videograbación, 1 Recepción, 1 Sanitarios hombres, 1 Sanitario mujeres, 1 sanitario para testigos, 3 Cubículos para Testigos, 1 Séptico, 1 oficina para Administrador, 2 oficinas para Jefes de Departamento, 1 módulo de baño para Jefes de Departamento y administrador de juzgado, 2 Archivos, 1 Cocineta, 1 Área de trabajo para Auxiliares, 1 séptico y 1 acceso para Juez (465.70 M.2) y en Planta Alta: 1 Sala de Juicio Oral, 1 Sala de videograbación, 1 Sala de estar, 1 sanitarios hombres, 1 Sanitario mujeres, 1 sanitario testigos, 3 cubículos para testigos, 1 séptico, 1 oficina para Administrador, 1 cocineta, 1 sala de espera, 5 privados para Juez, Módulo de baño para jueces, 2 Archivos, 1 Cocineta, 1 Séptico, 1 Acceso para Juez, y escalera de acceso a planta alta (351.20 M.2) Etapa: Única	6,000,000.00	0.00	6,000,000.00	0.00	0.00	0.00	6,000,000.00	Obra	1

Handwritten signatures and initials in blue and red ink are present at the bottom of the page, including a large signature on the left and several initials and marks on the right.





AÑO	ENTIDAD	PROGRAMA PARTIDA GÉNÉRICA	No. de BIENES	PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL	ORIGEN DE LOS RECURSOS						UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	
					APORTACIONES FEDERALES (FASP)			APORTACIONES ESTATALES					FINANCIAMIENTO CONJUNTO
					FEDERAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL	ESTATAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL			TOTAL
				Tipo: Instituto Zacatecano de Ciencias Forenses Nombre: Instituto Zacatecano de Ciencias Forenses en Guadalupe, Zac. Domicilio: Calzada Solidaridad S/N, Colonia Rincón Colonial, Guadalupe, Zac. Meta: Mejoramiento de edificio de tres niveles con: Cancelería de aluminio, falso Plafón, Lámparas, Adecuación de espacios e Instalaciones Especiales para conectar equipos de genética forense y periciales y Red de Voz y Datos (834 M.2) Etapa: Única	10,000,000.00	0.00	10,000,000.00	0.00	0.00	0.00	10,000,000.00	Obra	1

## II. Consideraciones Generales.

Adicionalmente a la realización del Proyecto de Inversión antes señalado, "LAS PARTES" ejecutarán las siguientes acciones.

### "EL SECRETARIADO":

1.- Brindar la asesoría y el acompañamiento necesario a "LA ENTIDAD FEDERATIVA" en coordinación con la Secretaría Técnica del Consejo de Coordinación para la Implementación del Sistema de Justicia Penal, para lograr el cumplimiento de las metas y la correcta aplicación de los recursos convenidos.

### "LA ENTIDAD FEDERATIVA":

1.- Realizar las metas y alcances establecidos en el Proyecto de Inversión de manera congruente con los requerimientos de la Implementación del Nuevo Sistema de Justicia Penal, conforme a los lineamientos establecidos por la Secretaría Técnica del Consejo de Coordinación para la Implementación del Sistema de Justicia Penal en los rubros correspondientes.

2.- Llevar a cabo los cursos de Capacitación previstos en el Proyecto de Inversión, alineados al Programa Rector de Profesionalización y a los programas aprobados por el Consejo de Coordinación para la Implementación del Nuevo Sistema de Justicia Penal, los cuales deberán ser validados por la Secretaría Técnica de dicho Consejo cuando no se encuentren en la malla curricular del programa rector de profesionalización.

## PROGRAMA 9. FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES HUMANAS Y TECNOLÓGICAS DEL SISTEMA PENITENCIARIO NACIONAL.

### I. Proyectos de Inversión objeto de financiamiento y Cuadro de Conceptos y Montos.

"EL SECRETARIADO" concertó con "LA ENTIDAD FEDERATIVA" con cargo a los recursos de "EL CONVENIO" los objetivos, metas, y alcances del siguiente Proyecto de Inversión, así como los cuadros de conceptos y montos de los recursos del presente Programa, validado por el Secretario Ejecutivo de la Conferencia Nacional del Sistema Penitenciario, mismo que obliga a "LA ENTIDAD FEDERATIVA":

PROGRAMA CON PRIORIDAD NACIONAL	FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES HUMANAS Y TECNOLÓGICAS DEL SISTEMA PENITENCIARIO NACIONAL.				
APORTACIÓN FEDERAL	\$20,016,415.59	APORTACIÓN ESTATAL	\$0.00	FINANCIAMIENTO CONJUNTO	\$20,016,415.59
PROYECTO DE INVERSIÓN					
Fortalecimiento de las Capacidades Humanas y Tecnológicas del Sistema Penitenciario Nacional.					
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN					
Fortalecer las capacidades humanas y tecnológicas en los Centros de Reinserción Social, en el marco de los acuerdos establecidos en la Conferencia Nacional del Sistema Penitenciario.					





**METAS**

1. Capacitar al personal activo, administrativo, técnico y de seguridad del Sistema penitenciario estatal.
2. Mantener al 100% la inhibición de señales telefónicas celulares, en el CERESO Varonil y Femenil de Cieneguillas y del CESERO Varonil de Fresnillo.
3. Implementar el Proyecto de Expediente Clínico Electrónico, en los centros regionales varonil y femenino de Cieneguillas y CERESO varonil de Fresnillo.
4. Dotar de equipo personal y de instalaciones, para la operación de los Centros Regionales y Establecimientos Penitenciarios Distritales.
5. Mejorar las instalaciones de 15 Establecimientos Penitenciarios Distritales y 3 Centros Regionales de Reinserción Social.

AÑO	ENTIDAD	PROGRAMA	PARTIDA	No. de BIENES	PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL	ORIGEN DE LOS RECURSOS						UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	
						APORTACIONES FEDERALES (FASP)			APORTACIONES ESTATALES					FINANCIAMIENTO CONJUNTO
						FEDERAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL	ESTATAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL			TOTAL
2015	8332	09			FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES HUMANAS Y TECNOLÓGICAS DEL SISTEMA PENITENCIARIO NACIONAL	20,016,415.59	0.00	20,016,415.59	0.00	0.00	0.00	20,016,415.59		
2015	8332	09			MATERIALES Y SUMINISTROS	1,781,840.00	0.00	1,781,840.00	0.00	0.00	0.00	1,781,840.00		
2015	8332	09			Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	1,781,840.00	0.00	1,781,840.00	0.00	0.00	0.00	1,781,840.00		
2015	8332	09	271		Vestuario y uniformes	1,781,840.00	0.00	1,781,840.00	0.00	0.00	0.00	1,781,840.00	Par Pieza	3,000
2015	8332	09			SERVICIOS GENERALES	200,000.00	0.00	200,000.00	0.00	0.00	0.00	200,000.00		
2015	8332	09			Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	200,000.00	0.00	200,000.00	0.00	0.00	0.00	200,000.00		
2015	8332	09	334		Servicios de capacitación	200,000.00	0.00	200,000.00	0.00	0.00	0.00	200,000.00		
2015	8332	09		01	Curso de capacitación	200,000.00	0.00	200,000.00	0.00	0.00	0.00	200,000.00	Servicio	4
2015	8332	09			BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	6,835,879.00	0.00	6,835,879.00	0.00	0.00	0.00	6,835,879.00		
2015	8332	09			Mobiliario y Equipo de Administración	3,179,842.20	0.00	3,179,842.20	0.00	0.00	0.00	3,179,842.20		
2015	8332	09	515		Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	125,744.00	0.00	125,744.00	0.00	0.00	0.00	125,744.00		
2015	8332	09		17	Servidor de datos	125,744.00	0.00	125,744.00	0.00	0.00	0.00	125,744.00	Pieza	1
2015	8332	09	519		Otros mobiliarios y equipos de administración	3,054,098.20	0.00	3,054,098.20	0.00	0.00	0.00	3,054,098.20		
2015	8332	09		03	Estufa	120,000.00	0.00	120,000.00	0.00	0.00	0.00	120,000.00	Pieza	20
2015	8332	09		13	Equipo de control de acceso	2,934,098.20	0.00	2,934,098.20	0.00	0.00	0.00	2,934,098.20	Pieza	1
2015	8332	09			Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	160,000.00	0.00	160,000.00	0.00	0.00	0.00	160,000.00		
2015	8332	09	531		Equipo médico y de laboratorio	160,000.00	0.00	160,000.00	0.00	0.00	0.00	160,000.00		
2015	8332	09		38	Refrigerador	160,000.00	0.00	160,000.00	0.00	0.00	0.00	160,000.00	Pieza	15
2015	8332	09			Vehículos y Equipo de Transporte	2,100,000.00	0.00	2,100,000.00	0.00	0.00	0.00	2,100,000.00		
2015	8332	09	541		Vehículos y equipo terrestre	2,100,000.00	0.00	2,100,000.00	0.00	0.00	0.00	2,100,000.00		
2015	8332	09		05	Camioneta	2,100,000.00	0.00	2,100,000.00	0.00	0.00	0.00	2,100,000.00	Pieza	7
2015	8332	09			Equipo de Defensa y Seguridad	364,100.80	0.00	364,100.80	0.00	0.00	0.00	364,100.80		
2015	8332	09	551		Equipo de defensa y seguridad	364,100.80	0.00	364,100.80	0.00	0.00	0.00	364,100.80		
2015	8332	09		03	Inhibidores de señal de espectro radioeléctrico	364,100.80	0.00	364,100.80	0.00	0.00	0.00	364,100.80	Pieza	8
2015	8332	09			Activos Intangibles	1,031,936.00	0.00	1,031,936.00	0.00	0.00	0.00	1,031,936.00		
2015	8332	09	591		Software	382,684.00	0.00	382,684.00	0.00	0.00	0.00	382,684.00		
2015	8332	09		01	Software	382,684.00	0.00	382,684.00	0.00	0.00	0.00	382,684.00	Licencia	1
2015	8332	09	597		Licencias	649,252.00	0.00	649,252.00	0.00	0.00	0.00	649,252.00		
2015	8332	09		01	Licencias	649,252.00	0.00	649,252.00	0.00	0.00	0.00	649,252.00	Licencia	1
2015	8332	09			INVERSIÓN PÚBLICA	11,198,696.59	0.00	11,198,696.59	0.00	0.00	0.00	11,198,696.59		
2015	8332	09			Obra Pública en Bienes Propios	11,198,696.59	0.00	11,198,696.59	0.00	0.00	0.00	11,198,696.59		
2015	8332	09	622		Edificación no habitacional	11,198,696.59	0.00	11,198,696.59	0.00	0.00	0.00	11,198,696.59		
2015	8332	09		02	Mejoramiento y/o ampliación	11,198,696.59	0.00	11,198,696.59	0.00	0.00	0.00	11,198,696.59	Obra	
					Tipo: Establecimiento Penitenciario Distrital									
					Nombre: Establecimiento Penitenciario Distrital de Calera, Zacatecas									
					Domicilio: Calle Mercurio N° 1, Fracc. Del Sol, Calera de Víctor Rosales, Zacatecas	250,000.00	0.00	250,000.00	0.00	0.00	0.00	250,000.00	Obra	1
					Meta: Mejoramiento de instalaciones hidráulicas y sanitarias; Aplicación de pintura en muros, plafones y herrería. En un área de 329.12 M.2									
					Etapas: Única									

*[Handwritten signatures and initials in blue ink]*





AÑO	ENTIDAD	PROGRAMA PARTIDA GÉNÉRICA	No. de BIENES	PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL	ORIGEN DE LOS RECURSOS							UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
					APORTACIONES FEDERALES (FASP)			APORTACIONES ESTATALES			FINANCIAMIENTO CONJUNTO		
					FEDERAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL	ESTATAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL	TOTAL		
				Tipo: Establecimiento Penitenciario Distrital Nombre: Establecimiento Penitenciario Distrital de Concepción del Oro, Zacatecas Domicilio: Prolongación calle 16 de septiembre, Colonia IMSS, Concepción del Oro, Zacatecas Meta: <u>Mejoramiento</u> de instalaciones hidráulicas y sanitarias; Aplicación de pintura en muros, plafones y herrería, en un área de 527.24 M.2 y Ampliación con caseta de vigilancia en azotea, en un área de 12 M.2. Etapa: Única	250,000.00	0.00	250,000.00	0.00	0.00	0.00	250,000.00	Obra	1
				Tipo: Centro Regional de Reinserción Social Nombre: Centro Regional de Reinserción Social de Fresnillo, Zacatecas Domicilio: Carretera Fresnillo-Valparaiso, Km 4, Colonia Las Américas, Fresnillo, Zacatecas Meta: <u>Mejoramiento</u> de espacios en el Pabellón Psiquiátrico, área Jurídica y área de segregación con muros divisorios, plafones, rampas para discapacitados y aplicación de pintura en muros, plafones y herrería. En un área de 300.00 M.2 Etapa: Única	1,000,000.00	0.00	1,000,000.00	0.00	0.00	0.00	1,000,000.00	Obra	1
				Tipo: Establecimiento Penitenciario Distrital Nombre: Establecimiento Penitenciario Distrital de Jalpa, Zacatecas Domicilio: Desviación tránsito pesado, Colonia El Fanfarrón, Jalpa, Zacatecas Meta: <u>Mejoramiento</u> de instalaciones hidráulicas y sanitarias y aplicación de pintura en muros, plafones y herrería, en un área de 329.12 M.2. Ampliación con construcción de Espacios para Áreas Médica y Psicológica, en un área de 50 M.2 Etapa: Única	1,000,000.00	0.00	1,000,000.00	0.00	0.00	0.00	1,000,000.00	Obra	1
				Tipo: Establecimiento Penitenciario Distrital Nombre: Establecimiento Penitenciario Distrital Jerez, Zacatecas Domicilio: Carretera Jerez-Zacatecas Km. 3. Colonia Lo de Taura, Jerez de García Salinas, Zacatecas. Meta: <u>Mejoramiento</u> de instalaciones hidráulicas y sanitarias; aplicación de pintura en muros, plafones y herrería. En un área de 516.80 M.2 Etapa: Única	200,000.00	0.00	200,000.00	0.00	0.00	0.00	200,000.00	Obra	1
				Tipo: Establecimiento Penitenciario Distrital Nombre: Establecimiento Penitenciario Distrital de Juchipila, Zacatecas Domicilio: Calle Milton S/N, Centro, Juchipila, Zacatecas. Meta: <u>Mejoramiento</u> de instalaciones hidráulicas y sanitarias; Aplicación de pintura en muros, plafones y herrería. En un área de 341.00 M.2 Etapa: Única	200,000.00	0.00	200,000.00	0.00	0.00	0.00	200,000.00	Obra	1
				Tipo: Establecimiento Penitenciario Distrital Nombre: Establecimiento Penitenciario Distrital, Loreto, Zacatecas Domicilio: Calle Independencia N° 2, Centro, Loreto, Zacatecas Meta: <u>Mejoramiento</u> de instalaciones hidráulicas y sanitarias, Aplicación de pintura en muros, plafones y herrería. En un área de 202.00 M.2 Etapa: Única	200,000.00	0.00	200,000.00	0.00	0.00	0.00	200,000.00	Obra	1
				Tipo: Establecimiento Penitenciario Distrital Nombre: Establecimiento Penitenciario Distrital de Miguel Auza, Zacatecas. Domicilio: Carretera Miguel Auza-Juan Aldama Km. 3, Colonia La UCLA, Miguel Auza, Zacatecas Meta: <u>Mejoramiento</u> de instalaciones hidráulicas y sanitarias; Aplicación de pintura en muros, plafones y herrería, en un área de 503.24 M.2 y Ampliación con construcción de caseta de vigilancia en azotea, en un área de 12.00 M.2 Etapa: Única	250,000.00	0.00	250,000.00	0.00	0.00	0.00	250,000.00	Obra	1





AÑO	ENTIDAD	PROGRAMA PARTIDA GENÉRICA	No. de BIENES	PROGRAMAS NACIONAL	CON	PRIORIDAD	ORIGEN DE LOS RECURSOS						UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	
							APORTACIONES FEDERALES (FASP)			APORTACIONES ESTATALES					FINANCIAMIENTO CONJUNTO
							FEDERAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL	ESTATAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL			TOTAL
				Tipo: Establecimiento Penitenciario Distrital Nombre: Establecimiento Penitenciario Distrital de Nochistlán, Zacatecas Domicilio: Calle Cervantes Corona No.1, Centro, Nochistlán, Zacatecas Meta: Mejoramiento con suministro e instalación de un sistema de calentador de agua con paneles solares (1 Sistema) Etapa: Única			100,000.00	0.00	100,000.00	0.00	0.00	0.00	100,000.00	Obra	1
				Tipo: Establecimiento Penitenciario Distrital Nombre: Establecimiento Penitenciario Distrital de Ojocaliente, Zacatecas Domicilio: Carretera Ojocaliente-San Cristóbal Km. 1.5, Ojocaliente, Zacatecas Meta: Mejoramiento de instalación eléctrica y luminarias en muro perimetral y acabados en celdas conyugales. En un área de 329.12 M.2 Etapa: Única			642,320.00	0.00	642,320.00	0.00	0.00	0.00	642,320.00	Obra	1
				Tipo: Establecimiento Penitenciario Distrital Nombre: Establecimiento Penitenciario Distrital de Pinos, Zacatecas Domicilio: Carretera a Ojuelos, Jalisco Km. 2, Barrio de Bajo, Pinos, Zacatecas. Meta: Mejoramiento de instalaciones hidráulicas y sanitarias; Aplicación de pintura en muros, plafones y herrería, en un área de 329.12 M.2 y Ampliación con construcción de Torre de vigilancia, en un área de 16 M.2 Etapa: Única			600,000.00	0.00	600,000.00	0.00	0.00	0.00	600,000.00	Obra	1
				Tipo: Establecimiento Penitenciario Distrital Nombre: Establecimiento Penitenciario Distrital de Sombrerete, Zacatecas. Domicilio: Calle 31 de Marzo No. 94, Barrio La Urbaneja, Sombrerete, Zacatecas Meta: Mejoramiento de instalaciones hidráulicas y sanitarias; Aplicación de pintura en muros, plafones y herrería. En un área de 516.80 m.2 Etapa: Única			200,000.00	0.00	200,000.00	0.00	0.00	0.00	200,000.00	Obra	1
				Tipo: Establecimiento Penitenciario Distrital Nombre: Establecimiento Penitenciario Distrital de Téul de González Ortega, Zacatecas Domicilio: Calle Cervantes Corona No.1 - C. Colonia Rastro Viejo, Téul de González Ortega, Zacatecas Meta: Mejoramiento de instalaciones hidráulicas y sanitarias; Aplicación de pintura en muros, plafones y herrería (379.06 M.2) y Ampliación con construcción de caseta de vigilancia en azotea (12 M.2) Etapa: Única			250,000.00	0.00	250,000.00	0.00	0.00	0.00	250,000.00	Obra	1
				Tipo: Establecimiento Penitenciario Distrital Nombre: Establecimiento Penitenciario Distrital de Tlaltenango de Sánchez Román, Zacatecas Domicilio: Carretera Tlaltenango- Guadalajara Km. 3, El Ponteduro, Tlaltenango, Zacatecas. Meta: Mejoramiento de instalaciones hidráulicas y sanitarias y aplicación de pintura en muros, plafones y herrería, en un área de 329.12 M.2; Ampliación con construcción de Espacios para Áreas Técnica, Médica y Psicológica, en un área de 50.00M.2 Etapa: Única			1,000,000.00	0.00	1,000,000.00	0.00	0.00	0.00	1,000,000.00	Obra	1
				Tipo: Establecimiento Penitenciario Distrital Nombre: Establecimiento Penitenciario Distrital de Valparaiso, Zacatecas Domicilio: Carretera a Altonilco Km. 4, Colonia Ayuntamiento, Valparaiso, Zacatecas. Meta: Mejoramiento de instalaciones hidráulicas y sanitarias; Aplicación de pintura en muros, plafones y herrería. En un área de 329.12 M.2 Etapa: Única			200,000.00	0.00	200,000.00	0.00	0.00	0.00	200,000.00	Obra	1



AÑO	ENTIDAD	PROGRAMA PARTIDA GENÉRICA	No. de BIENES	PROGRAMAS NACIONAL	CON	PRIORIDAD	ORIGEN DE LOS RECURSOS						UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	
							APORTACIONES FEDERALES (FASP)			APORTACIONES ESTATALES					FINANCIAMIENTO CONJUNTO
							FEDERAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL	ESTATAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL			TOTAL
				Tipo: Establecimiento Penitenciario Distrital Nombre: Establecimiento Penitenciario Distrital de Villanueva, Zacatecas Domicilio: Jardín Principal, Centro, Villanueva, Zacatecas Meta: <u>Mejoramiento</u> de instalaciones hidráulicas y sanitarias; Aplicación de pintura en muros, plafones y herrería y construcción de muro posterior de celdas. En un área de 200 M.2 Etapas: Única			300,000.00	0.00	300,000.00	0.00	0.00	0.00	300,000.00	Obra	1
				Tipo: Centro de Reinserción Social Nombre: Centro de Reinserción Social Femenil, Cieneguillas, Zacatecas Domicilio: Carretera a Francisco I. Madero Km. 1.5, Cieneguillas, Zacatecas. Meta: <u>Mejoramiento</u> con construcción de Cisterna para agua potable, equipada con bomba centrífuga con capacidad para 30 M.3 (1 Lote) Etapas: Única			365,000.00	0.00	365,000.00	0.00	0.00	0.00	365,000.00	Obra	1
				Tipo: Centro Regional de Reinserción Social Nombre: Centro Regional de Reinserción Social Varonil, Cieneguillas, Zacatecas Domicilio: Carretera a Francisco I. Madero Km. 1.5, Cieneguillas, Zacatecas. Meta: <u>Mejoramiento</u> con perforación de pozo profundo equipado con bomba sumergible de hasta 300 mts de profundidad; Remodelación de dormitorio y baños para custodios; <u>Construcción</u> de Cancha de Usos Múltiples; <u>Construcción</u> de baños de regadera y Sauna en OCLADE. En un área de 2500 m.2 Etapas: Única			4,191,376.59	0.00	4,191,376.59	0.00	0.00	0.00	4,191,376.59	Obra	1

## II. Consideraciones Generales.

Adicionalmente a la realización del Proyecto de Inversión antes señalado, "LAS PARTES" ejecutarán las siguientes acciones.

### "EL SECRETARIADO":

1.- Brindará la asesoría y el acompañamiento necesario a "LA ENTIDAD FEDERATIVA" en coordinación con el Secretario Ejecutivo de la Conferencia Nacional del Sistema Penitenciario, para lograr el cumplimiento de las metas y la correcta aplicación de los recursos convenidos.

### "LA ENTIDAD FEDERATIVA":

1.- A fin de fortalecer las capacidades humanas y tecnológicas del Sistema Penitenciario Nacional, "LA ENTIDAD FEDERATIVA" de conformidad con las metas y alcances establecidos en el Proyecto de Inversión, llevará a cabo lo siguiente:

- Conectividad: Mantener la conectividad al 100% con Plataforma México, en los principales Centros Penitenciarios de "LA ENTIDAD FEDERATIVA".
- RNIP: Mantener al 100% la operación del Registro Nacional de Información Penitenciaria en los principales Centros Penitenciarios de "LA ENTIDAD FEDERATIVA"; asimismo, integrar al 100% la información penitenciaria.
- Inhibidores: Instalar, poner en operación y mantener al 100% los Sistemas de Inhibición en los Principales Centros Penitenciarios de "LA ENTIDAD FEDERATIVA".
- Capacitación: Capacitar por lo menos al 20% del personal de seguridad, técnico y administrativo del Sistema Penitenciario.



- e) Centro de Adicciones: Implementar y operar por lo menos un Centro de Adicciones en el Centro Penitenciario con mayor población.
- f) Infraestructura y Equipamiento: Atender las necesidades prioritarias del Sistema Penitenciario Estatal en materia de infraestructura y equipamiento.

**PROGRAMA 10. RED NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES.**

**I. Proyectos de Inversión objeto de financiamiento y Cuadro de Conceptos y Montos.**

“EL SECRETARIADO” concertó con “LA ENTIDAD FEDERATIVA” con cargo a los recursos de “EL CONVENIO” los objetivos, metas, y alcances del siguiente Proyecto de Inversión, así como los cuadros de conceptos y montos de los recursos del presente Programa, validado por el Centro Nacional de Información de “EL SECRETARIADO”, mismo que obliga a “LA ENTIDAD FEDERATIVA”:

PROGRAMA CON PRIORIDAD NACIONAL		RED NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES												
APORTACIÓN FEDERAL		\$12,736,875.00	APORTACIÓN ESTATAL	\$1,245,347.44	FINANCIAMIENTO CONJUNTO	\$13,982,222.44								
<b>PROYECTO DE INVERSIÓN</b>														
Fortalecimiento de la Red Estatal de Telecomunicaciones, para garantizar su continuidad y disponibilidad a las dependencias de seguridad pública de los tres órdenes de gobierno.														
<b>DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN</b>														
Mantener la disponibilidad del servicio de la red de radiocomunicación con cobertura en la entidad federativa, garantizando los medios de comunicación a las instituciones de seguridad pública en los tres órdenes de gobierno, como herramienta de coordinación para el combate a la delincuencia.														
<b>METAS</b>														
<ol style="list-style-type: none"> <li>Mantener la operación de la Red Nacional de Radiocomunicación con cobertura en la entidad federativa con un nivel de disponibilidad del 95% para el año 2015, de acuerdo con la metodología establecida por el Centro Nacional de Información.</li> <li>Mantener la operación de la red estatal de transporte de datos con un nivel de disponibilidad del 95% para el año 2015, de acuerdo con la metodología establecida por el Centro Nacional de Información.</li> </ol>														
AÑO	ENTIDAD	PROGRAMA	PARTIDA GENERAL	No. de BIENES	PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL	ORIGEN DE LOS RECURSOS						UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	
						APORTACIONES FEDERALES (FASP)			APORTACIONES ESTATALES					FINANCIAMIENTO CONJUNTO TOTAL
						FEDERAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL	ESTATAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL			

2015	8332	10			RED NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES	DE	12,736,875.00	0.00	12,736,875.00	1,245,347.44	0.00	1,245,347.44	13,982,222.44		
2015	8332	10			SERVICIOS GENERALES		9,577,965.00	0.00	9,577,965.00	1,245,347.44	0.00	1,245,347.44	10,823,312.44		
2015	8332	10			Servicios básicos		0.00	0.00	0.00	1,071,000.00	0.00	1,071,000.00	1,071,000.00		
2015	8332	10	311		Energía eléctrica		0.00	0.00	0.00	1,071,000.00	0.00	1,071,000.00	1,071,000.00		
				01	Servicio de energía eléctrica		0.00	0.00	0.00	1,071,000.00	0.00	1,071,000.00	1,071,000.00	Servicio	12
2015	8332	10			Servicios de arrendamiento		0.00	0.00	0.00	174,347.44	0.00	174,347.44	174,347.44		
2015	8332	10	321		Arrendamiento de terrenos		0.00	0.00	0.00	174,347.44	0.00	174,347.44	174,347.44		
				01	Arrendamiento de terrenos		0.00	0.00	0.00	174,347.44	0.00	174,347.44	174,347.44	Servicio	1
2015	8332	10			Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación		9,577,965.00	0.00	9,577,965.00	0.00	0.00	0.00	9,577,965.00		
2015	8332	10	357		Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta		9,577,965.00	0.00	9,577,965.00	0.00	0.00	0.00	9,577,965.00		
				01	Mantenimiento y conservación de maquinaria y equipo		9,577,965.00	0.00	9,577,965.00	0.00	0.00	0.00	9,577,965.00	Servicio	1
2015	8332	10			BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES		3,158,910.00	0.00	3,158,910.00	0.00	0.00	0.00	3,158,910.00		
2015	8332	10			Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas		3,158,910.00	0.00	3,158,910.00	0.00	0.00	0.00	3,158,910.00		
2015	8332	10	565		Equipo de comunicación y telecomunicación		3,158,910.00	0.00	3,158,910.00	0.00	0.00	0.00	3,158,910.00		
				01	Ampliación de canales para repetidor digital troncalizado		3,158,910.00	0.00	3,158,910.00	0.00	0.00	0.00	3,158,910.00	Pieza	1

P

Handwritten signatures and initials on the right side of the table.





**II. Consideraciones Generales.**

Adicionalmente a la realización del Proyecto de Inversión antes señalado, "LAS PARTES" ejecutarán las siguientes acciones.

**"EL SECRETARIADO":**

1.- Realizar, a través del Centro Nacional de Información, acciones de verificación del cumplimiento de las metas y acciones así como de la aplicación de los recursos convenidos, a fin de realizar a "LA ENTIDAD FEDERATIVA" las observaciones y requerimientos que correspondan para garantizar el correcto cumplimiento de los compromisos convenidos en este Anexo.

**"LA ENTIDAD FEDERATIVA":**

1.- A fin de cumplir con el objetivo del Programa de la Red Nacional de Telecomunicaciones, "LA ENTIDAD FEDERATIVA" de conformidad con las metas y alcances establecidos en el(os) Proyecto(s) de Inversión, llevará a cabo las siguientes acciones:

- a) Ejercer los recursos destinados para radiocomunicación de acuerdo con los términos y plazos establecidos en el presente Anexo Técnico.
- b) Mantener la operación de la Red Nacional de Radiocomunicación con cobertura en "LA ENTIDAD FEDERATIVA", resolviendo las fallas que pudieran comprometer o afectar dicha operación de tal manera que se asegure la prestación de servicio en niveles adecuados.
- c) Remitir trimestralmente al Centro Nacional de Información de "EL SECRETARIADO" el reporte de disponibilidad, utilización y saturación de la red de radiocomunicación, desagregado por sitio de repetición.
- d) Garantizar la cobertura y operación de la red nacional de radiocomunicación para los municipios beneficiados por el SUBSEMUN en la Entidad Federativa.
- e) Facilitar la interconexión de instancias y autoridades integrantes del Sistema Nacional de Seguridad Pública a la Red Nacional de Telecomunicaciones a través de los Nodos o SubNodos de Interconexión, para el suministro, intercambio y consulta de la información de las bases de datos del Sistema Nacional de Seguridad Pública. Por lo cual deberán remitir semestralmente la relación de Instituciones y municipios interconectados a través de la red estatal hacia los Nodos o SubNodos de interconexión.

**PROGRAMA 11. SISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN (BASES DE DATOS).**

**I. Proyectos de Inversión objeto de financiamiento y Cuadro de Conceptos y Montos.**

"EL SECRETARIADO" concertó con "LA ENTIDAD FEDERATIVA" con cargo a los recursos de "EL CONVENIO" los objetivos, metas, y alcances del siguiente Proyecto de Inversión, así como los cuadros de conceptos y montos de los recursos del presente Programa, validado por el Centro Nacional de Información de "EL SECRETARIADO", mismo que obliga a "LA ENTIDAD FEDERATIVA":

<b>PROGRAMA CON PRIORIDAD NACIONAL</b>	<b>SISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN (BASES DE DATOS)</b>				
<b>APORTACIÓN FEDERAL</b>	<b>\$975,068.00</b>	<b>APORTACIÓN ESTATAL</b>	<b>\$254,751.72</b>	<b>FINANCIAMIENTO CONJUNTO</b>	<b>\$1,229,819.72</b>
<b>PROYECTO DE INVERSIÓN</b>					
Garantizar el suministro, intercambio y consulta permanente de información a las bases de datos criminalísticas y de personal estatal por parte de los integrantes de las instituciones de seguridad pública, vigilando los criterios de carga, calidad y oportunidad, acorde a los lineamientos emitidos por el Centro Nacional de Información, a través de la Red Nacional de Telecomunicaciones.					

*(Handwritten signatures and initials in blue and red ink)*





**DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN**

Que las instancias responsables del suministro y consulta de las bases de datos cuenten con el equipamiento, sistemas y programas informáticos necesarios para la carga y acceso a la información a las bases de datos del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

**METAS**

1. Alcanzar, al concluir el año 2015, un  $\pm 5\%$  de inconsistencias entre la información del Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública y los Listados Nominales y, entre pases de lista y el Registro Nacional de Información Penitenciaria (RNIP), de acuerdo con la metodología establecida por el Centro Nacional de Información.
2. Realizar la toma de muestras de información biométrica (huellas dactilares, voz, fotografía y ADN) para el personal de nuevo ingreso de las instituciones de Seguridad Pública, así como actualizar los datos del que ya se encuentre inscrito en el Registro Nacional de Personal Seguridad Pública, de acuerdo con la metodología establecida por el Centro Nacional de Información.

AÑO	ENTIDAD	PROGRAMA	PARTIDA GENERAL	No. de BIENES	PROGRAMAS NACIONALES	CON PRIORIDAD	ORIGEN DE LOS RECURSOS						UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	
							APORTACIONES FEDERALES (FASP)			APORTACIONES ESTATALES					FINANCIAMIENTO CONJUNTO TOTAL
							FEDERAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL	ESTATAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL			
2015	8332	11			SISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN (BASE DE DATOS)	DE	975,068.00	0.00	975,068.00	254,751.72	0.00	254,751.72	1,229,819.72		
2015	8332	11			SERVICIOS PERSONALES		0.00	0.00	0.00	232,751.72	0.00	232,751.72	232,751.72		
2015	8332	11			Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio		0.00	0.00	0.00	232,751.72	0.00	232,751.72	232,751.72		
2015	8332	11	122		Sueldos base al personal eventual		0.00	0.00	0.00	232,751.72	0.00	232,751.72	232,751.72		
2015	8332	11		01	Sueldo base al personal eventual		0.00	0.00	0.00	232,751.72	0.00	232,751.72	232,751.72	Persona	1
2015	8332	11			MATERIALES Y SUMINISTROS		0.00	0.00	0.00	22,000.00	0.00	22,000.00	22,000.00		
2015	8332	11			Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio		0.00	0.00	0.00	7,000.00	0.00	7,000.00	7,000.00		
2015	8332	11	255		Materiales, accesorios y suministros de laboratorio		0.00	0.00	0.00	7,000.00	0.00	7,000.00	7,000.00		
2015	8332	11		01	Materiales, accesorios y suministros de laboratorio		0.00	0.00	0.00	7,000.00	0.00	7,000.00	7,000.00	Pieza	1
2015	8332	11			Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores		0.00	0.00	0.00	15,000.00	0.00	15,000.00	15,000.00		
2015	8332	11	294		Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información		0.00	0.00	0.00	15,000.00	0.00	15,000.00	15,000.00		
2015	8332	11		01	Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información		0.00	0.00	0.00	15,000.00	0.00	15,000.00	15,000.00	Pieza	1
2015	8332	11			BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES		975,068.00	0.00	975,068.00	0.00	0.00	0.00	975,068.00		
2015	8332	11			Mobiliario y Equipo de Administración		716,006.00	0.00	716,006.00	0.00	0.00	0.00	716,006.00		
2015	8332	11	511		Muebles de oficina y estantería		31,100.00	0.00	31,100.00	0.00	0.00	0.00	31,100.00		
2015	8332	11		03	Archivero		31,100.00	0.00	31,100.00	0.00	0.00	0.00	31,100.00	Pieza	12
2015	8332	11	515		Equipo de cómputo y de tecnologías de la información		684,906.00	0.00	684,906.00	0.00	0.00	0.00	684,906.00		
				04	Computador de datos		107,555.00	0.00	107,555.00	0.00	0.00	0.00	107,555.00	Pieza	1
				05	Equipo de enlaces de datos inalámbricos o de microondas		134,195.00	0.00	134,195.00	0.00	0.00	0.00	134,195.00	Pieza	4
				07	Equipo de seguridad informática (Firewall, IPS, Anti-Spam)		256,023.00	0.00	256,023.00	0.00	0.00	0.00	256,023.00	Pieza	3
				08	Escáner		30,322.00	0.00	30,322.00	0.00	0.00	0.00	30,322.00	Pieza	1
				23	Unidad de protección y respaldo de energía (UPS)		156,811.00	0.00	156,811.00	0.00	0.00	0.00	156,811.00	Pieza	23
2015	8332	11			Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo		4,500.00	0.00	4,500.00	0.00	0.00	0.00	4,500.00		
2015	8332	11	523		Cámaras fotográficas y de video		4,500.00	0.00	4,500.00	0.00	0.00	0.00	4,500.00		
2015	8332	11		01	Cámara		4,500.00	0.00	4,500.00	0.00	0.00	0.00	4,500.00	Pieza	1
2015	8332	11			Activos Intangibles		254,562.00	0.00	254,562.00	0.00	0.00	0.00	254,562.00		
2015	8332	11	597		Licencias informáticas e intelectuales		254,562.00	0.00	254,562.00	0.00	0.00	0.00	254,562.00		
				01	Licencias		254,562.00	0.00	254,562.00	0.00	0.00	0.00	254,562.00	Licencia	6

**II. Consideraciones Generales.**

Adicionalmente a la realización del Proyecto de Inversión antes señalado, "LAS PARTES" ejecutarán las siguientes acciones.

**"EL SECRETARIADO":**

- 1.- Realizar, a través del Centro Nacional de Información, acciones de verificación del cumplimiento de las metas y acciones así como de la aplicación de los recursos convenidos, a fin de realizar a "LA ENTIDAD FEDERATIVA" las observaciones y requerimientos que correspondan para garantizar el correcto cumplimiento de los compromisos convenidos en este Anexo.

Handwritten signatures in blue and red ink are present at the bottom of the page. On the right side, there is a circular official stamp of the Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Seguridad Pública, with the text 'SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA' and 'DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN'.



## “LA ENTIDAD FEDERATIVA”:

1.- A fin de cumplir con el objetivo del Programa del Sistema Nacional de Información (Bases de Datos), “LA ENTIDAD FEDERATIVA” de conformidad con las metas y alcances establecidos en el Proyecto de inversión, llevará a cabo las siguientes acciones:

- a) Ejercer los recursos de conformidad con las metas y alcances establecidos en el Proyecto de Inversión establecidos en el presente Anexo Técnico.
- b) Registrar, acopiar, integrar, verificar y enviar al Centro Nacional de Información del “EL SECRETARIADO” los datos, cifras y registros con que se alimentan las bases de datos criminalísticas y de personal de seguridad pública, a través de los medios y aplicativos establecidos, dentro de los plazos establecidos.
- c) Garantizar la actualización y veracidad de la información contenida en los registros de las bases de datos criminalísticas y de personal de seguridad pública, estableciendo mecanismos de verificación y control de la calidad de la información que garanticen tener una confiabilidad de al menos 90% (noventa por ciento) en cada una de dichas bases. En el caso del Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública (RNPS), la confiabilidad será de al menos 95% (noventa y cinco por ciento), con respecto a la información de las nóminas estatal y municipales. En el caso del Registro Nacional de Información Penitenciaria (RNIP), la confiabilidad se medirá con respecto a la información de los pases de lista de los reclusorios. La información de las nóminas y de los pases de lista se entregarán al Centro Nacional de Información en los primeros 5 (cinco) días de cada mes, de acuerdo con el formato y medio electrónico establecido para el efecto.
- d) Suministrar permanentemente, en periodo no mayor a 24 horas posteriores al evento, los Informes Policiales Homologados (IPH) por parte de todas las instancias estatales y municipales obligadas (incluidas las Procuradurías Generales de Justicia estatales / Fiscalías estatales), de conformidad con la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública y los lineamientos del Informe Policial Homologado (IPH), así como asegurar que cada detención sea registrada de manera inmediata a través del (IPH).
- e) Realizar la totalidad de los cambios, modificaciones, altas, bajas y/o cancelaciones a los registros de las bases de datos criminalísticas y de personal de seguridad pública correspondientes a “LA ENTIDAD FEDERATIVA”, en cumplimiento a los requerimientos de información y cumplimientos ministeriales y jurisdiccionales, de conformidad con los tiempos establecidos para ello.
- f) Fortalecer las áreas de análisis y estadística de sus Instituciones de Seguridad Pública en su equipamiento, sistemas y programas informáticos, recursos humanos, criterios y procesos de operación, evaluación y verificación de las bases de datos, y homologación de sistemas de información.
- g) Enviar oportunamente a “EL SECRETARIADO”, a través del Centro Nacional de Información, la información mensual de incidencia delictiva general y específica por delito (a nivel estatal y desagregada a nivel municipal para la totalidad de sus municipios), así como de víctimas, de conformidad con los plazos, formatos, especificaciones y a través de los medios electrónicos establecidos para el efecto.

## PROGRAMA 12. SERVICIO DE LLAMADAS DE EMERGENCIA 066 Y DE DENUNCIA ANÓNIMA 089.

### I. Proyectos de Inversión objeto de financiamiento y Cuadro de Conceptos y Montos.

“EL SECRETARIADO” concertó con “LA ENTIDAD FEDERATIVA” con cargo a los recursos de “EL CONVENIO” los objetivos, metas, y alcances del siguiente Proyecto de Inversión, así como los





cuadros de conceptos y montos de los recursos del presente Programa, validado por el Centro Nacional de Información de "EL SECRETARIADO", mismo que obliga a "LA ENTIDAD FEDERATIVA":

<b>PROGRAMA CON PRIORIDAD NACIONAL</b>	<b>SERVICIO DE LLAMADAS DE EMERGENCIA 066 Y DE DENUNCIA ANÓNIMA 089</b>				
<b>APORTACIÓN FEDERAL</b>	<b>\$8,725,810.80</b>	<b>APORTACIÓN ESTATAL</b>	<b>\$2,759,396.18</b>	<b>FINANCIAMIENTO CONJUNTO</b>	<b>\$11,485,206.98</b>
<b>PROYECTO DE INVERSIÓN</b>					
Mantener la operación del servicio de atención de llamadas de emergencia, a través del número único armonizado a nivel nacional y el servicio de denuncia anónima, mediante el número único armonizado a nivel nacional de denuncia anónima 089.					
<b>DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN</b>					
Establecer un servicio de comunicación telefónica a través del número único armonizado a nivel nacional el cual recibirá los reportes sobre emergencias que pudieran afectar la integridad y los derechos de las personas, así como la tranquilidad, la paz y el orden público; asimismo, garantizar el servicio de denuncia anónima bajo el indicativo telefónico 089, que recibirá datos relativos a la comisión de conductas antisociales y a la identificación de los presuntos responsables garantizando la confidencialidad de los usuarios o informantes.					
<b>METAS</b>					
1. Lograr una efectividad en la atención de los servicios de Atención de Llamadas de Emergencias superior al 90% de las llamadas recibidas trimestralmente, de acuerdo con la metodología establecida por el Centro Nacional de Información.					

AÑO	ENTIDAD	PROGRAMA PARTIDA GENERAL	No. de BIENES	PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL	ORIGEN DE LOS RECURSOS							UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
					APORTACIONES FEDERALES (FASP)			APORTACIONES ESTATALES			FINANCIAMIENTO CONJUNTO		
					FEDERAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL	ESTATAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL	TOTAL		
2015	8332	12		SERVICIOS DE LLAMADAS DE EMERGENCIA 066 Y DE DENUNCIA ANÓNIMA 089	8,725,810.80	0.00	8,725,810.80	2,759,396.18	0.00	2,759,396.18	11,485,206.98		
2015	8332	12		SERVICIOS PERSONALES	0.00	0.00	0.00	2,688,000.00	0.00	2,688,000.00	2,688,000.00		
2015	8332	12		Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	0.00	0.00	0.00	2,688,000.00	0.00	2,688,000.00	2,688,000.00		
2015	8332	12	122	Sueldos base al personal eventual	0.00	0.00	0.00	2,688,000.00	0.00	2,688,000.00	2,688,000.00	Persona	9
			01	Sueldo base al personal eventual	0.00	0.00	0.00	2,688,000.00	0.00	2,688,000.00	2,688,000.00	Persona	9
2015	8332	12		SERVICIOS GENERALES	8,725,810.80	0.00	8,725,810.80	0.00	0.00	0.00	8,725,810.80		
2015	8332	12		Servicios básicos	8,725,810.80	0.00	8,725,810.80	0.00	0.00	0.00	8,725,810.80		
2015	8332	12	317	Servicios de acceso de Internet, redes y procesamiento de información	8,725,810.80	0.00	8,725,810.80	0.00	0.00	0.00	8,725,810.80		
			01	Servicios de conducción de señales analógicas y digitales	8,725,810.80	0.00	8,725,810.80	0.00	0.00	0.00	8,725,810.80	Servicio	12
2015	8332	12		BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0.00	0.00	0.00	71,396.18	0.00	71,396.18	71,396.18		
2015	8332	12		Mobiliario y Equipo de Administración	0.00	0.00	0.00	71,396.18	0.00	71,396.18	71,396.18		
2015	8332	12	515	Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	0.00	0.00	0.00	71,396.18	0.00	71,396.18	71,396.18		
			05	Diadema	0.00	0.00	0.00	71,396.18	0.00	71,396.18	71,396.18	Pieza	21

## II. Consideraciones Generales.

Adicionalmente a la realización del Proyecto de Inversión antes señalado, "LAS PARTES" ejecutarán las siguientes acciones.

### "EL SECRETARIADO":

1.- Realizar, a través del Centro Nacional de Información, acciones de verificación del cumplimiento de las metas y acciones así como de la aplicación de los recursos convenidos, a fin de realizar a "LA ENTIDAD FEDERATIVA" las observaciones y requerimientos que correspondan para garantizar el correcto cumplimiento de los compromisos convenidos en este Anexo.

### "LA ENTIDAD FEDERATIVA":

1.- A fin de cumplir con el objetivo del Programa "Servicios de Llamadas de Emergencia 066 y de Denuncia Anónima 089", "LA ENTIDAD FEDERATIVA" de conformidad con las metas y alcances establecidos en el(los) Proyecto(s) de Inversión, llevará a cabo las siguientes acciones:





- a) Ejercer los recursos de conformidad con las metas y alcances previstos en el Proyecto de Inversión establecidos en el presente Anexo Técnico, atendiendo a lo señalado en los lineamientos del servicio de llamadas de emergencia que emita "EL SECRETARIADO" a través del Centro Nacional de Información por medio de la publicación en el portal electrónico de "EL SECRETARIADO".
- b) Operar el servicio de atención de llamadas de emergencia únicamente a través del número único armonizado a nivel nacional para la prestación de servicios de emergencia y el servicio de denuncia anónima través del número único armonizado a nivel nacional para la prestación de servicios de denuncia anónima 089.
- c) Suscribir los convenios de colaboración con las autoridades federales, estatales y municipales correspondientes para atender de manera homologada y coordinada las llamadas de emergencia, y denuncia anónima 089 reportada por la ciudadanía.
- d) Remitir al Centro Nacional de Información de "EL SECRETARIADO", la estadística generada mes con mes del Servicio de Atención de Llamadas de Emergencia y de Denuncia Anónima 089 en los formatos establecidos por el mismo.
- e) Homologar el catálogo de incidentes y/o motivos de emergencia, así como adoptar el nuevo modelo de operación homologado del Servicio de Atención de Llamadas de Emergencia, establecidos por el Centro Nacional de Información de "EL SECRETARIADO".
- f) Establecer acciones que reduzcan los tiempos de atención y mejore la calidad del servicio prestado a la ciudadanía.
- g) Participar coordinadamente con el Centro Nacional Información de "EL SECRETARIADO", de conformidad con lo establecido en los Lineamientos de Colaboración en Materia de Seguridad y Justicia emitidos y publicados por el Instituto Federal de Telecomunicaciones en cumplimiento al artículo 190 de la Ley Federal de telecomunicaciones y Radiodifusión.
- h) Difundir y promover el uso del número único armonizado a nivel nacional para la prestación de servicios de emergencia y del número único armonizado a nivel nacional para la prestación de servicios de denuncia anónima 089, conforme a lo establecido por el Centro Nacional de Prevención del Delito y Participación Ciudadana de "EL SECRETARIADO".

**PROGRAMA 13. REGISTRO PÚBLICO VEHICULAR.**

**I. Proyectos de Inversión objeto de financiamiento y Cuadro de Conceptos y Montos.**

"EL SECRETARIADO" concertó con "LA ENTIDAD FEDERATIVA" con cargo a los recursos de "EL CONVENIO" los objetivos, metas, y alcances del siguiente Proyecto de Inversión, así como los cuadros de conceptos y montos de los recursos del presente Programa, validado por la Dirección General del Registro Público Vehicular de "EL SECRETARIADO", mismo que obliga a "LA ENTIDAD FEDERATIVA":

<b>PROGRAMA CON PRIORIDAD NACIONAL</b>	<b>REGISTRO PÚBLICO VEHICULAR</b>				
<b>APORTACIÓN FEDERAL</b>	<b>\$3,305,780.30</b>	<b>APORTACIÓN ESTATAL</b>	<b>\$7,839,077.50</b>	<b>FINANCIAMIENTO CONJUNTO</b>	<b>\$11,144,857.80</b>
<b>PROYECTO DE INVERSIÓN</b>					
Fortalecimiento del Registro Público Vehicular.					
<b>DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN</b>					
Mantener la operación del Programa del Registro Público Vehicular en el Estado, a través del equipamiento de personal e instalaciones.					

*P*  
*[Signature]*

*M*  
*[Signature]*

*[Multiple signatures and stamps]*



**METAS**

2. Contar con una plantilla de 45 personas que operarán los módulos fijos y móviles para el registro de las constancias de inscripción.
3. Colocar 65,000 constancias de inscripción al Registro Público Vehicular.
4. Instalar un Centro de Monitoreo para coordinar y dar seguimiento a las alertas emitidas por los arcos de lectura instalados en el Estado, por lo que se dotará de equipo tecnológico para su funcionamiento y operación.
5. Dotar al personal con insumos, equipamiento y servicios necesarios para la realización de sus actividades.

AÑO	ENTIDAD	PROGRAMA	PARTIDA	No. de BIENES	PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL	ORIGEN DE LOS RECURSOS						UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	
						APORTACIONES FEDERALES (FASP)			APORTACIONES ESTATALES					FINANCIAMIENTO CONJUNTO
						FEDERAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL	ESTATAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL			TOTAL
2015	8332	13			REGISTRO PÚBLICO VEHICULAR	3,305,780.30	0.00	3,305,780.30	7,839,077.50	0.00	7,839,077.50	11,144,857.80		
2015	8332	13			SERVICIOS PERSONALES	0.00	0.00	0.00	4,995,773.00	0.00	4,995,773.00	4,995,773.00		
2014	8332	13			Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	0.00	0.00	0.00	4,995,773.00	0.00	4,995,773.00	4,995,773.00		
2015	8332	13	122		Sueldos base al personal eventual	0.00	0.00	0.00	4,995,773.00	0.00	4,995,773.00	4,995,773.00	Persona	45
				01	Sueldo base al personal eventual	0.00	0.00	0.00	4,995,773.00	0.00	4,995,773.00	4,995,773.00		
2015	8332	13			MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00	0.00	0.00	742,661.50	0.00	742,661.50	742,661.50		
2015	8332	13			Combustibles, lubricantes y aditivos	0.00	0.00	0.00	620,000.00	0.00	620,000.00	620,000.00		
2015	8332	13	261		Combustibles, lubricantes y aditivos	0.00	0.00	0.00	620,000.00	0.00	620,000.00	620,000.00		
				01	Gasolina y diésel	0.00	0.00	0.00	620,000.00	0.00	620,000.00	620,000.00	Litro	44,285
2015	8332	13			Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	0.00	0.00	0.00	25,000.00	0.00	25,000.00	25,000.00		
2015	8332	13	271		Vestuario y uniformes	0.00	0.00	0.00	25,000.00	0.00	25,000.00	25,000.00		
				01	Vestuario y uniformes	0.00	0.00	0.00	25,000.00	0.00	25,000.00	25,000.00	Par Pieza	45
2015	8332	13			Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	0.00	0.00	0.00	97,661.50	0.00	97,661.50	97,661.50		
2015	8332	13	294		Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información	0.00	0.00	0.00	37,661.50	0.00	37,661.50	37,661.50		
				01	Refacciones y accesorios para equipo de cómputo	0.00	0.00	0.00	37,661.50	0.00	37,661.50	37,661.50	Pieza	16
2015	8332	13	296		Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	0.00	0.00	0.00	60,000.00	0.00	60,000.00	60,000.00		
				01	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	0.00	0.00	0.00	60,000.00	0.00	60,000.00	60,000.00	Pieza	20
2015	8332	13			SERVICIOS GENERALES	10,157.00	0.00	10,157.00	2,100,643.00	0.00	2,100,643.00	2,110,800.00		
2015	8332	13			Servicios básicos	10,157.00	0.00	10,157.00	49,843.00	0.00	49,843.00	60,000.00		
2015	8332	13	317		Servicios de acceso de Internet, redes y procesamiento de información	10,157.00	0.00	10,157.00	49,843.00	0.00	49,843.00	60,000.00		
				01	Servicios de conducción de señales analógicas y digitales	10,157.00	0.00	10,157.00	49,843.00	0.00	49,843.00	60,000.00	Servicio	12
2015	8332	13			Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	0.00	0.00	0.00	730,800.00	0.00	730,800.00	730,800.00		
2015	8332	13	353		Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnología de la información	0.00	0.00	0.00	730,800.00	0.00	730,800.00	730,800.00		
				01	Mantenimiento y conservación de bienes informáticos	0.00	0.00	0.00	730,800.00	0.00	730,800.00	730,800.00	Servicio	1
2015	8332	13			Servicios de Traslado y Viáticos	0.00	0.00	0.00	1,320,000.00	0.00	1,320,000.00	1,320,000.00		
2015	8332	13	375		Viáticos en el país	0.00	0.00	0.00	1,320,000.00	0.00	1,320,000.00	1,320,000.00		
				01	Viáticos nacionales	0.00	0.00	0.00	1,320,000.00	0.00	1,320,000.00	1,320,000.00	Traslado	751
2015	8332	13			BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	3,295,623.30	0.00	3,295,623.30	0.00	0.00	0.00	3,295,623.30		
2015	8332	13			Mobiliario y Equipo de Administración	1,709,670.34	0.00	1,709,670.34	0.00	0.00	0.00	1,709,670.34		
2015	8332	13	515		Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	1,709,670.34	0.00	1,709,670.34	0.00	0.00	0.00	1,709,670.34		
				02	Computadora de escritorio	113,974.80	0.00	113,974.80	0.00	0.00	0.00	113,974.80	Pieza	7
				05	Equipo de seguridad para filtrar información (firewall)	301,716.00	0.00	301,716.00	0.00	0.00	0.00	301,716.00	Pieza	12
				11	Lectora/grabadora	827,205.06	0.00	827,205.06	0.00	0.00	0.00	827,205.06	Pieza	9
				13	Monitor	5,800.00	0.00	5,800.00	0.00	0.00	0.00	5,800.00	Pieza	1
				14	Multifuncional	125,483.20	0.00	125,483.20	0.00	0.00	0.00	125,483.20	Pieza	8
				16	Ruteador	1,192.80	0.00	1,192.80	0.00	0.00	0.00	1,192.80	Pieza	8
				20	Servidor	174,000.00	0.00	174,000.00	0.00	0.00	0.00	174,000.00	Pieza	1
				21	Sistema de red de conectividad local (Switch)	150,000.00	0.00	150,000.00	0.00	0.00	0.00	150,000.00	Pieza	5
				23	Unidad de protección y respaldo de energía (UPS)	10,298.48	0.00	10,298.48	0.00	0.00	0.00	10,298.48	Pieza	8

*P*  
*M*  
*M*

*[Handwritten signatures and marks]*





AÑO	ENTIDAD	PROGRAMA	PARTIDA	No. de BIENES	PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL	ORIGEN DE LOS RECURSOS						UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	
						APORTACIONES FEDERALES (FASP)			APORTACIONES ESTATALES					FINANCIAMIENTO CONJUNTO
						FEDERAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL	ESTATAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL			TOTAL
2015	8332	13			Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	40,209.92	0.00	40,209.92	0.00	0.00	0.00	40,209.92		
2015	8332	13	521		Equipos y aparatos audiovisuales	23,200.00	0.00	23,200.00	0.00	0.00	0.00	23,200.00		
				01	Equipos y aparatos audiovisuales	23,200.00	0.00	23,200.00	0.00	0.00	0.00	23,200.00	Pieza	2
2015	8332	13	523		Cámaras fotográficas y de video	17,009.92	0.00	17,009.92	0.00	0.00	0.00	17,009.92		
				01	Cámara	17,009.92	0.00	17,009.92	0.00	0.00	0.00	17,009.92	Pieza	8
2015	8332	13			Maquinaria, otros equipos y herramientas	132,000.00	0.00	132,000.00	0.00	0.00	0.00	132,000.00		
2015	8332	13	565		Equipo de comunicación y telecomunicación	132,000.00	0.00	132,000.00	0.00	0.00	0.00	132,000.00		
				02	Antena para grabación	132,000.00	0.00	132,000.00	0.00	0.00	0.00	132,000.00	Pieza	6
2015	8332	13			Activos Intangibles	1,413,743.04	0.00	1,413,743.04	0.00	0.00	0.00	1,413,743.04		
2015	8332	13	597		Licencias informáticas e intelectuales	1,413,743.04	0.00	1,413,743.04	0.00	0.00	0.00	1,413,743.04		
				01	Licencias	1,413,743.04	0.00	1,413,743.04	0.00	0.00	0.00	1,413,743.04	Licencia	9

## II. Consideraciones Generales.

Adicionalmente a la realización del Proyecto de Inversión antes señalado, "LAS PARTES" ejecutarán las siguientes acciones.

### "EL SECRETARIADO":

1. Mantener la coordinación y asesoría permanente a fin de favorecer la implementación, desarrollo y progreso del Programa del Registro Público Vehicular en "LA ENTIDAD FEDERATIVA", en materia de tecnología e infraestructura para favorecer la colocación y lectura de las constancias.
2. Coadyuvar y asesorar en la actualización y acciones encaminadas a la modificación del marco regulatorio estatal para la obligatoriedad de la portación de las constancias de inscripción.
3. Registrar y difundir las mejores prácticas implementadas a nivel nacional buscando simplificar y favorecer el proceso de implementación y operación del Programa del Registro Público Vehicular a nivel nacional.
4. Realizar acciones de seguimiento y evaluación del Programa del Registro Público Vehicular en "LA ENTIDAD FEDERATIVA", conforme a los indicadores definidos para tal fin.
5. Mantener y supervisar la operación de los servicios de información garantizando su calidad, integridad y oportunidad.
6. Documentar y registrar, trimestralmente, el progreso del proyecto estatal para el cumplimiento en la implementación total del programa

### "LA ENTIDAD FEDERATIVA":

1. Homologar su marco normativo para establecer como obligatoria la portación de la constancia de inscripción.
2. Continuar con el suministro de la información para contar con una base de datos completa y actualizada.
3. Poner en operación los módulos de verificación física y los arcos de lectura de la constancia de inscripción.
4. Colocar la constancia de inscripción a 65,000 vehículos del total del parque vehicular de "LA ENTIDAD FEDERATIVA".
5. Instrumentar sistemas eficientes de información que permitan la coordinación entre el Registro Público Vehicular y "LA ENTIDAD FEDERATIVA", para garantizar el suministro, integración,



validación e intercambio de información, así como el cumplimiento de metas y alcances respectivos.

- Integrar el Proyecto del Registro Público Vehicular, para la implementación total del Programa en "LA ENTIDAD FEDERATIVA", definiendo los objetivos anuales en materia de constancias, módulos, (si aplica) y arcos de lectura, así como de los procedimientos y acciones para el seguimiento y atención de la información generada por éstos

## PROGRAMA 14. UNIDAD DE INTELIGENCIA PATRIMONIAL Y ECONÓMICA (UIPE'S).

### I. Proyectos de Inversión objeto de financiamiento y Cuadro de Conceptos y Montos.

"EL SECRETARIADO" concertó con "LA ENTIDAD FEDERATIVA" con cargo a los recursos de "EL CONVENIO" los objetivos, metas, y alcances del siguiente Proyecto de Inversión, así como los cuadros de conceptos y montos de los recursos del presente Programa, validado por la Unidad de Inteligencia Financiera de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, mismo que obliga a "LA ENTIDAD FEDERATIVA":

PROGRAMA CON PRIORIDAD NACIONAL		UNIDAD DE INTELIGENCIA PATRIMONIAL Y ECONÓMICA (UIPE'S)												
APORTACIÓN FEDERAL		\$0.00	APORTACIÓN ESTATAL			\$79,742.00	FINANCIAMIENTO CONJUNTO		\$79,742.00					
<b>PROYECTO DE INVERSIÓN</b>														
Intercambio de información con Ministerios Públicos y las Unidades similares de las entidades federativas.														
<b>DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN</b>														
Fortalecer a través de equipamiento el desarrollo integral de la Unidad de Inteligencia Patrimonial, así mismo continuar con el acopio continuo de información para la creación de expedientes y el correcto seguimiento del análisis de la información.														
<b>METAS</b>														
1. Adquirir mobiliario de oficina y equipo de cómputo necesario para el fortalecimiento operativo de la Unidad de Inteligencia Patrimonial.														
AÑO	ENTIDAD	PROGRAMA	PARTIDA GNERICA	No. de BIENES	PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL	ORIGEN DE LOS RECURSOS						UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	
						APORTACIONES FEDERALES (FASP)			APORTACIONES ESTATALES					FINANCIAMIENTO CONJUNTO TOTAL
						FEDERAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL	ESTATAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL			
2015	8332	14			UNIDAD DE INTELIGENCIA PATRIMONIAL Y ECONÓMICA (UIPE'S)	0.00	0.00	0.00	79,742.00	0.00	79,742.00	79,742.00		
2015	8332	14			BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0.00	0.00	0.00	79,742.00	0.00	79,742.00	79,742.00		
2015	8332	14			Mobiliario y Equipo de Administración	0.00	0.00	0.00	79,742.00	0.00	79,742.00	79,742.00		
2015	8332	14	511		Muebles de oficina y estantería	0.00	0.00	0.00	11,200.00	0.00	11,200.00	11,200.00		
				10	Sillón		0.00	0.00	0.00	11,200.00	0.00	11,200.00	Pieza	4
2015	8332	14	515		Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	0.00	0.00	0.00	68,542.00	0.00	68,542.00	68,542.00		
				11	Escáner		0.00	0.00	0.00	68,542.00	0.00	68,542.00	Pieza	1

### II. Consideraciones Generales.

Adicionalmente a la realización del Proyecto de Inversión antes señalado, "LAS PARTES" ejecutarán las siguientes acciones.

#### "EL SECRETARIADO":

- Brindar la asesoría y el acompañamiento necesario a "LA ENTIDAD FEDERATIVA" en coordinación con la Unidad de Inteligencia Financiera de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para lograr el cumplimiento de las metas y la correcta aplicación de los recursos convenidos.





**“LA ENTIDAD FEDERATIVA”:**

1.- El objetivo de la Unidad de Inteligencia Patrimonial y Económica de “LA ENTIDAD FEDERATIVA”, es recabar la información patrimonial y económica con la que cuenten las autoridades y entidades de la Administración Pública Estatal y Municipal de “LA ENTIDAD FEDERATIVA”, en términos de sus respectivas atribuciones; lo anterior, con la finalidad de que dicha Unidad pueda proveer a las autoridades locales y federales competentes, información y documentación patrimonial y económica útil para el ejercicio de sus atribuciones, a fin de coadyuvar en la prevención y en las labores de inteligencia, así como en la investigación y persecución de los delitos de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita y los relacionados con estos últimos.

2.- Para lograr el cumplimiento de sus objetivos y metas, la Unidad de Inteligencia Patrimonial y Económica de “LA ENTIDAD FEDERATIVA”, podrá celebrar convenios de coordinación e intercambio de información y documentación con autoridades y entidades de los tres órdenes de gobierno competentes en la prevención y combate a los delitos de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita y los relacionados con estos últimos.

**PROGRAMA 15. EVALUACIÓN DE LOS DISTINTOS PROGRAMAS O ACCIONES.**

**I. Proyectos de Inversión objeto de financiamiento y Cuadro de Conceptos y Montos.**

“EL SECRETARIADO” concertó con “LA ENTIDAD FEDERATIVA” con cargo a los recursos de “EL CONVENIO” los objetivos, metas, y alcances del siguiente Proyecto de Inversión, así como los cuadros de conceptos y montos de los recursos del presente Programa, validado por la Dirección General de Vinculación y Seguimiento, y la Dirección General de Planeación de “EL SECRETARIADO”, mismo que obliga a “LA ENTIDAD FEDERATIVA”:

PROGRAMA CON PRIORIDAD NACIONAL	EVALUACIÓN DE LOS DISTINTOS PROGRAMAS O ACCIONES.				
APORTACIÓN FEDERAL	\$1,000,000.00	APORTACIÓN ESTATAL	\$1,145,222.78	FINANCIAMIENTO CONJUNTO	\$2,145,222.78
<b>PROYECTO DE INVERSIÓN</b>					
Seguimiento del ejercicio de los recursos del FASP y evaluación del avance en el cumplimiento de objetivos y metas convenidas.					
<b>DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN</b>					
Establece las acciones y aspectos generales que se deberán realizar para dar cumplimiento a las obligaciones que prevé la normatividad aplicable en materia de seguimiento y evaluación de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP), para conocer el desempeño en la aplicación de los recursos y grado de avance en el cumplimiento de objetivos y metas convenidas					
<b>METAS:</b>					
<ol style="list-style-type: none"> <li>Fortalecer al Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, con personal necesario para el desarrollo de funciones administrativas correspondientes, un vehículo de transporte para el traslado de personal que desarrolle funciones de seguimiento así como los insumos y servicios asociados.</li> <li>Remitir las cartas de apertura de las cuentas bancarias específicas productivas donde serán depositados los recursos tanto federales como estatales, así como los estados de cuenta correspondientes de manera trimestral.</li> <li>Elaborar y remitir los informes mensuales y trimestrales sobre el avance en la aplicación de los recursos a través del mecanismo que determine “EL SECRETARIADO”, en apego a la normatividad aplicable; adicionalmente, adjuntar de manera trimestral la documentación comprobatoria de los recursos pagados, ejercidos, devengados y comprometidos.</li> <li>Conciliar la información mensual y trimestral del avance en la aplicación de los recursos, con la Secretaría de Finanzas del Estado u homóloga, previa remisión a “EL SECRETARIADO”.</li> <li>Elaborar el Informe Anual de Evaluación, conforme a lo que se establezca en los Lineamientos Generales de Diseño</li> </ol>					

*[Handwritten signatures and initials in blue and red ink on the right margin of the table area.]*





y Ejecución de los Programas de Evaluación del FASP para el ejercicio fiscal 2015.

- Realizar la Encuesta Institucional, conforme a lo que se establezca en los Lineamientos Generales de Diseño y Ejecución de los Programas de Evaluación del FASP para el ejercicio fiscal 2015.

AÑO	ENTIDAD	PROGRAMA	PARTIDA	No. de BIENES	PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL	ORIGEN DE LOS RECURSOS				UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD			
						APORTACIONES FEDERALES (FASP)			APORTACIONES ESTATALES			FINANCIAMIENTO CONJUNTO TOTAL		
						FEDERAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL	ESTATAL				MUNICIPAL	SUB TOTAL
2015	8332	15			EVALUACIÓN DE LOS DISTINTOS PROGRAMAS O ACCIONES	1,000,000.00	0.00	1,000,000.00	1,145,222.78	0.00	1,145,222.78	2,145,222.78		
2015	8332	15			SERVICIOS PERSONALES	0.00	0.00	0.00	600,000.00	0.00	600,000.00	600,000.00		
2015	8332	15			Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	0.00	0.00	0.00	600,000.00	0.00	600,000.00	600,000.00		
2015	8332	15	121		Honorarios asimilables a salarios	0.00	0.00	0.00	600,000.00	0.00	600,000.00	600,000.00		
				01	Honorarios	0.00	0.00	0.00	600,000.00	0.00	600,000.00	600,000.00	Persona	5
2015	8332	15			MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00	0.00	0.00	245,222.78	0.00	245,222.78	245,222.78		
2015	8332	15			Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	0.00	0.00	0.00	245,222.78	0.00	245,222.78	245,222.78		
2015	8332	15	211		Materiales, útiles y equipos menores de oficina	0.00	0.00	0.00	100,222.78	0.00	100,222.78	100,222.78		
				01	Materiales y útiles de oficina	0.00	0.00	0.00	100,222.78	0.00	100,222.78	100,222.78	Pieza	160
2015	8332	15	212		Materiales y útiles de impresión y reproducción	0.00	0.00	0.00	145,000.00	0.00	145,000.00	145,000.00		
				01	Materiales y útiles de impresión y reproducción.	0.00	0.00	0.00	145,000.00	0.00	145,000.00	145,000.00	Lote	1
2015	8332	15			SERVICIOS GENERALES	1,000,000.00	0.00	1,000,000.00	0.00	0.00	0.00	1,000,000.00		
2015	8332	15			Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	1,000,000.00	0.00	1,000,000.00	0.00	0.00	0.00	1,000,000.00		
2015	8332	15	331		Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados	1,000,000.00	0.00	1,000,000.00	0.00	0.00	0.00	1,000,000.00		
				01	Encuesta institucional	400,000.00	0.00	400,000.00	0.00	0.00	0.00	400,000.00	Servicio	1
				02	Informe anual de evaluación	600,000.00	0.00	600,000.00	0.00	0.00	0.00	600,000.00	Servicio	1
2015	8332	15			BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0.00	0.00	0.00	300,000.00	0.00	300,000.00	300,000.00		
2015	8332	15			Vehículos y Equipo de Transporte	0.00	0.00	0.00	300,000.00	0.00	300,000.00	300,000.00		
2015	8332	15	541		Vehículos y equipo terrestre	0.00	0.00	0.00	300,000.00	0.00	300,000.00	300,000.00		
				01	Vehículo	0.00	0.00	0.00	300,000.00	0.00	300,000.00	300,000.00	Pieza	1

## II. Consideraciones Generales.

Adicionalmente a la realización del Proyecto de Inversión antes señalado, "LAS PARTES" ejecutarán las siguientes acciones.

### "EL SECRETARIADO":

1.- Emitir a través de la Dirección General de Planeación, a más tardar el 30 de junio de 2015, los Lineamientos Generales de Diseño y Ejecución de los Programas de Evaluación del FASP 2015, en lo sucesivo "LINEAMIENTOS", a que se refiere el Capítulo IV "Evaluación", artículo 26 de los "Criterios Generales".

### "LA ENTIDAD FEDERATIVA":

1.- A través del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública o equivalente, se compromete a realizar acciones específicas para llevar a cabo el seguimiento y evaluación de los Programas con Prioridad Nacional y Local, para lo cual deberá considerar los criterios, metodologías y entregables establecidos en los "LINEAMIENTOS", así como lo previsto en el Capítulo III de los "Criterios Generales".

2.- Se compromete a que el personal destinado a las acciones de este Programa sea exclusivamente para funciones de seguimiento y, en su caso, para apoyar el proceso de evaluación, y que su remuneración sea congruente con las funciones que realiza.

3.- Se compromete a efectuar las evaluaciones considerando lo dispuesto en los artículos 49, párrafo cuarto, fracción V de la Ley de Coordinación Fiscal, 85 y 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

*(Handwritten signatures and stamps)*

SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA  
ESTADAL DE SEGURIDAD PÚBLICA  
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN



**PROGRAMA 16. GENÉTICA FORENSE.**

**I. Proyectos de Inversión objeto de financiamiento y Cuadro de Conceptos y Montos.**

“EL SECRETARIADO” concertó con “LA ENTIDAD FEDERATIVA” con cargo a los recursos de “EL CONVENIO” los objetivos, metas, y alcances del siguiente Proyecto de Inversión, así como los cuadros de conceptos y montos de los recursos del presente Programa, validado por la Coordinación General de Servicios Periciales de la Procuraduría General de la República, mismo que obliga a “LA ENTIDAD FEDERATIVA”:

<b>PROGRAMA CON PRIORIDAD NACIONAL</b>	<b>GENÉTICA FORENSE</b>				
<b>APORTACIÓN FEDERAL</b>	<b>\$3,021,082.53</b>	<b>APORTACIÓN ESTATAL</b>	<b>\$8,667.68</b>	<b>FINANCIAMIENTO CONJUNTO</b>	<b>\$3,029,750.21</b>
<b>PROYECTO DE INVERSIÓN</b>					
Fortalecimiento del Laboratorio de Genética Forense.					
<b>DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN</b>					
Contar con reactivos y equipos necesarios en el Laboratorio de Genética Forense, para continuar con la respuesta oportuna y específica de las peticiones realizadas por las Agencias del Ministerio Público; así como diversas instancias que interviene en la materia.					
<b>METAS</b>					
1. Adquirir reactivos, materiales y equipos relativos al proceso de análisis forense de ADN, con fines de identificación humana.					

AÑO	ENTIDAD	PROGRAMA	PARTIDA GÉNERICA	No. de BIENES	PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL	ORIGEN DE LOS RECURSOS						UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	
						APORTACIONES FEDERALES (FASP)			APORTACIONES ESTATALES					FINANCIAMIENTO CONJUNTO
						FEDERAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL	ESTATAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL			TOTAL
2015	8332	16			GENÉTICA FORENSE	3,021,082.53	0.00	3,021,082.53	8,667.68	0.00	8,667.68	3,029,750.21		
2015	8332	16			MATERIALES Y SUMINISTROS	2,390,281.21	0.00	2,390,281.21	0.00	0.00	0.00	2,390,281.21		
2015	8332	16			Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	2,390,281.21	0.00	2,390,281.21	0.00	0.00	0.00	2,390,281.21		
2015	8332	16	255		Materiales, accesorios y suministros de laboratorio	20,385.27	0.00	20,385.27	0.00	0.00	0.00	20,385.27		
				01	Materiales, accesorios y suministros de laboratorio	20,385.27	0.00	20,385.27	0.00	0.00	0.00	20,385.27	Pieza	29
2015	8332	16	259		Otros productos químicos	2,369,895.94	0.00	2,369,895.94	0.00	0.00	0.00	2,369,895.94		
				01	Otros productos químicos	307,385.07	0.00	307,385.07	0.00	0.00	0.00	307,385.07	Pieza	37
				02	Sistema de cuantificación de ADN en PCR tiempo Cuantifiler human	202,767.80	0.00	202,767.80	0.00	0.00	0.00	202,767.80	Pieza	6
				07	Y-Filer. Sistema de Identificación Humana del Cromosoma Y.	260,310.35	0.00	260,310.35	0.00	0.00	0.00	260,310.35	Pieza	4
				08	Sistema de identificación humana Fusión System.	332,000.00	0.00	332,000.00	0.00	0.00	0.00	332,000.00	Pieza	4
				09	Sistema de identificación humana Identifiler.	1,267,432.72	0.00	1,267,432.72	0.00	0.00	0.00	1,267,432.72	Pieza	16
2015	8332	16			BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	630,801.32	0.00	630,801.32	8,667.68	0.00	8,667.68	639,469.00		
2015	8332	16			Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	630,801.32	0.00	630,801.32	8,667.68	0.00	8,667.68	639,469.00		
2015	8332	16	531		Equipo médico y de laboratorio	630,801.32	0.00	630,801.32	8,667.68	0.00	8,667.68	639,469.00		
				06	Equipo para homogenizar sustancias VORTEX	0.00	0.00	0.00	8,667.68	0.00	8,667.68	8,667.68	Pieza	1
				09	Horno de esterilización	38,977.86	0.00	38,977.86	0.00	0.00	0.00	38,977.86	Pieza	1
				14	Parrilla de calentamiento con agitación	16,146.77	0.00	16,146.77	0.00	0.00	0.00	16,146.77	Pieza	1
				15	Potenciometro	9,628.00	0.00	9,628.00	0.00	0.00	0.00	9,628.00	Pieza	1
				16	Refrigerador	135,537.33	0.00	135,537.33	0.00	0.00	0.00	135,537.33	Pieza	1
				27	Ultracongelador	353,337.82	0.00	353,337.82	0.00	0.00	0.00	353,337.82	Pieza	1
				34	Congelador	26,244.05	0.00	26,244.05	0.00	0.00	0.00	26,244.05	Pieza	1
				36	Roto Vapor	41,794.07	0.00	41,794.07	0.00	0.00	0.00	41,794.07	Pieza	1
				54	Limpiador Ultrasonico	9,135.42	0.00	9,135.42	0.00	0.00	0.00	9,135.42	Pieza	1





**III. Consideraciones Generales.**

Adicionalmente a la realización del Proyecto de Inversión antes señalado, "LAS PARTES" ejecutarán las siguientes acciones.

**"EL SECRETARIADO":**

1.- Brindar la asesoría y el acompañamiento necesario a "LA ENTIDAD FEDERATIVA" en forma coordinada con la Coordinación General de Servicios Periciales de la Procuraduría General de la República, para lograr el cumplimiento de las metas y la correcta aplicación de los recursos convenidos.

**"LA ENTIDAD FEDERATIVA":**

1.- Enviar mensualmente perfiles genéticos de personas no identificadas y perfiles genéticos de indicios biológicos localizados en los lugares de hechos, así como los perfiles de familiares que buscan desaparecidos, de acuerdo a los convenios de colaboración para intercambio de información para alimentar la base nacional de perfiles genéticos.

2.- Adquirir de conformidad con las metas y alcances establecidos en el Proyecto de Inversión, equipos tecnológicos para análisis de cada una de las etapas del ADN humano, y estos deberán de ser homólogos a la generación de perfiles genéticos basados en SRTs (Short Tandem Repeats).

3.- Adquirir de conformidad con las metas y alcances establecidos en el Proyecto de Inversión, los suministros y reactivos químicos para el análisis de cada una de las etapas del ADN humano, y estos deberán de ser homólogos a la generación de perfiles genéticos basados en SRTs (Short Tandem Repeats), considerando marcadores autonómicos y de linaje, compatibles con los marcadores moleculares que emplea el Sistema CODIS. (Combined DNA Index System) (por sus siglas en inglés, Sistema Combinado de Índices de ADN).

**PROGRAMA 17. FORTALECIMIENTO DE PROGRAMAS PRIORITARIOS LOCALES DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA E IMPARTICIÓN DE JUSTICIA.**

**I. Proyectos de Inversión objeto de financiamiento y Cuadro de Conceptos y Montos.**

"EL SECRETARIADO" concertó con "LA ENTIDAD FEDERATIVA" con cargo a los recursos de "EL CONVENIO" los objetivos, metas, y alcances del siguiente Proyecto de Inversión, así como los cuadros de conceptos y montos de los recursos del presente Programa, validado por la Dirección General de Apoyo Técnico de "EL SECRETARIADO", mismo que obligan a "LA ENTIDAD FEDERATIVA":

<b>PROGRAMA CON PRIORIDAD LOCAL</b>	<b>FORTALECIMIENTO DE PROGRAMAS PRIORITARIOS LOCALES DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA E IMPARTICIÓN DE JUSTICIA</b>				
<b>APORTACIÓN FEDERAL</b>	\$27,724,302.00	<b>APORTACIÓN ESTATAL</b>	\$0.00	<b>FINANCIAMIENTO CONJUNTO</b>	\$27,724,302.00
<b>PROYECTO DE INVERSIÓN</b>					
Fortalecimiento de Instituciones Policiales de Seguridad Pública Municipal que no son beneficiadas a través del SUBSEMUN.					
<b>DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN</b>					
Privilegiar el equipamiento de personal e instituciones en el ámbito municipal, así como fortalecer en infraestructura.					
<b>METAS</b>					
1. Fortalecer las funciones de los elementos de seguridad pública municipal con la adquisición de uniformes, patrullas, armamento, municiones y accesorios de protección personal.					
2. Construir una casa de seguridad pública en el municipio de Morelos.					

*[Handwritten signatures and initials in blue and red ink on the right margin]*

*[Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom of the page]*





AÑO	ENTIDAD	PROGRAMA PARTIDA GENÉRICA	No. de BIENES	PROGRAMAS CON NACIONAL	CON PRIORIDAD	ORIGEN DE LOS RECURSOS						UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	
						APORTACIONES FEDERALES (FASP)			APORTACIONES ESTATALES					FINANCIAMIENTO CONJUNTO
						FEDERAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL	ESTATAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL			TOTAL
2015	8332	17		FORTALECIMIENTO DE PROGRAMAS PRIORITARIOS DE LAS INSTITUCIONES ESTATALES DE SEGURIDAD PÚBLICA E IMPARTICIÓN DE JUSTICIA		0.00	27,724,302.00	27,724,302.00	0.00	0.00	0.00	27,724,302.00		
2015	8332	17		MATERIALES Y SUMINISTROS		0.00	3,958,772.50	3,958,772.50	0.00	0.00	0.00	3,958,772.50		
2015	8332	17		Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos		0.00	2,416,500.00	2,416,500.00	0.00	0.00	0.00	2,416,500.00		
2015	8332	17	271	Vestuario y uniformes		0.00	2,416,500.00	2,416,500.00	0.00	0.00	0.00	2,416,500.00		
			02	Vestuario y uniformes para Secretaría de Seguridad Pública Municipal		0.00	2,416,500.00	2,416,500.00	0.00	0.00	0.00	2,416,500.00	Par/Pieza	6,444
2015	8332	17		Materiales y Suministros para Seguridad		0.00	1,542,272.50	1,542,272.50	0.00	0.00	0.00	1,542,272.50		
2015	8332	17	282	Materiales de seguridad		0.00	1,420,002.30	1,420,002.30	0.00	0.00	0.00	1,420,002.30		
			02	Materiales de seguridad para Secretaría de Seguridad Pública Municipal		0.00	1,420,002.30	1,420,002.30	0.00	0.00	0.00	1,420,002.30	Pieza/ Millar	220
2015	8332	17	283	Prendas de protección		0.00	122,270.20	122,270.20	0.00	0.00	0.00	122,270.20		
			02	Prendas de protección para Secretaría de Seguridad Pública Municipal		0.00	122,270.20	122,270.20	0.00	0.00	0.00	122,270.20	Pieza	150
2015	8332	17		BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES		0.00	19,765,529.50	19,765,529.50	0.00	0.00	0.00	19,765,529.50		
				<i>Secretaría de Seguridad Pública</i>		0.00	19,765,529.50	19,765,529.50	0.00	0.00	0.00	19,765,529.50		
2015	8332	17		Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo		0.00	135,829.10	135,829.10	0.00	0.00	0.00	135,829.10		
2015	8332	17	523	Cámaras fotográficas y de video		0.00	135,829.10	135,829.10	0.00	0.00	0.00	135,829.10		
			01	Cámara		0.00	135,829.10	135,829.10	0.00	0.00	0.00	135,829.10	Pieza	38
2015	8332	17		Vehículos y Equipo de Transporte		0.00	17,691,030.00	17,691,030.00	0.00	0.00	0.00	17,691,030.00		
2015	8332	17	541	Vehículos y equipo terrestre		0.00	17,691,030.00	17,691,030.00	0.00	0.00	0.00	17,691,030.00		
			07	Vehículo Municipal		0.00	17,691,030.00	17,691,030.00	0.00	0.00	0.00	17,691,030.00	Pieza	57
2015	8332	17		Equipo de Defensa y Seguridad		0.00	1,938,670.40	1,938,670.40	0.00	0.00	0.00	1,938,670.40		
2015	8332	17	551	Equipo de defensa y seguridad		0.00	1,938,670.40	1,938,670.40	0.00	0.00	0.00	1,938,670.40		
			16	Arma larga		0.00	1,938,670.40	1,938,670.40	0.00	0.00	0.00	1,938,670.40	Pieza	80
2015	8332	17		INVERSIÓN PÚBLICA		0.00	4,000,000.00	4,000,000.00	0.00	0.00	0.00	4,000,000.00		
2015	8332	17		Obra pública en bienes propios		0.00	4,000,000.00	4,000,000.00	0.00	0.00	0.00	4,000,000.00		
2015	8332	17	622	Edificación no habitacional		0.00	4,000,000.00	4,000,000.00	0.00	0.00	0.00	4,000,000.00		
			01	Construcción		0.00	4,000,000.00	4,000,000.00	0.00	0.00	0.00	4,000,000.00	Obra	
				Tipo: Casa de Seguridad Pública Municipal Nombre: Casa de Seguridad Pública en el Municipio de Morelos, Zacatecas Domicilio: Calle Manuel M. Ponce N° 106, Colonia Centro, Morelos, Zacatecas Meta: Construcción de un edificio de dos niveles que consta en Planta Baja de : Vestíbulo, barandilla con área de descanso, oficina de comandantes, oficina para Director con medio baño, área secretarial, esclusa, dos celdas para separos, una celda de segregación y/o femenil, patio, escalera, cuatro oficinas y dos módulos de sanitarios y en Planta Alta: sala de descanso, dos dormitorios, un baño completo, cocineta con desayunador y patio de servicio. Área de construcción: 316.96M2. Etapa: Única		0.00	4,000,000.00	4,000,000.00	0.00	0.00	0.00	4,000,000.00	Obra	1

## II. Consideraciones Generales.

Adicionalmente a la realización del Proyecto de Inversión antes señalado, "LAS PARTES" ejecutarán las siguientes acciones.

### "EL SECRETARIADO":

1.- A través de la Dirección General de Apoyo Técnico, podrá realizar acciones de verificación del cumplimiento de las metas a fin de formular las observaciones y requerimientos a "LA ENTIDAD FEDERATIVA" que correspondan para el correcto cumplimiento de los compromisos convenidos en este Anexo.

### "LA ENTIDAD FEDERATIVA":

1.- Para el desarrollo de las metas del Programa "Fortalecimiento de Programas Prioritarios Locales de las Instituciones de Seguridad Pública e Impartición de Justicia" establecidas en el Proyecto de Inversión, "LA ENTIDAD FEDERATIVA" observará lo siguiente:



Objetivo General.

Fortalecer el equipamiento personal e institucional, así como la infraestructura de las Instituciones de Seguridad Pública e Impartición de Justicia, para atender los Programas Prioritarios Locales, en forma complementaria a los Programas con Prioridad Nacional, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 8 de los "Criterios Generales". Lo anterior, con el fin de que cuenten con más y mejores condiciones para el cumplimiento de sus responsabilidades legales, así como la consecución de los objetivos y metas programadas.

Objetivos Específicos.

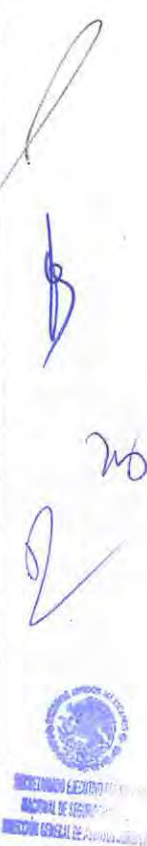
- a) Fortalecer la actuación de las Instituciones Locales de Seguridad Pública e Impartición de Justicia.
- b) Lograr que el equipamiento del personal y de las instalaciones de las Instituciones de Seguridad Pública, sea el adecuado para sus funciones, así como homologar los criterios para el uso de tecnologías de vanguardia, para cumplir con los fines y objetivos establecidos para cada Institución de Seguridad Pública, alineados a los Programas con Prioridad Local.
- c) Fortalecer la infraestructura de las Instituciones Locales de Seguridad Pública e Impartición de Justicia, mediante la construcción, mejoramiento y/o ampliación de sus instalaciones para el desarrollo de sus funciones de manera eficiente y eficaz y acorde a sus necesidades.
- d) Robustecer la dotación del equipamiento del personal de las Instituciones Locales de Seguridad Pública de forma consistente con su Estado de Fuerza, vinculando este esfuerzo con el enfoque integral definido en el Programa de Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública (Programa 3).

2.- Equipar a su Estado de Fuerza, buscando privilegiar el equipamiento de aquellos elementos que hayan aprobado los exámenes de control de confianza, cuenten con CUIP y formen parte de su respectivo servicio profesional de carrera.

3.- Elaborar y remitir a la Dirección General de Apoyo Técnico de "EL SECRETARIADO", el o los expediente(s) técnico(s) de las acciones de Infraestructura, que se deriven del presente Programa con Prioridad Local, previo ejercicio de los recursos y para los efectos de su revisión, validación, registro y seguimiento.

ENTERADOS "LAS PARTES" DEL CONTENIDO DEL PRESENTE ANEXO TÉCNICO DE "EL CONVENIO" DEL FASP 2015, LO SUSCRIBEN EN 2 EJEMPLARES, SIN QUE EXISTA DOLO, LESIÓN, ERROR, MALA FE O CUALQUIER OTRO VICIO DEL CONSENTIMIENTO QUE PUDIERA INVALIDARLO.

FIRMAS	
POR "EL SECRETARIADO"	POR "LA ENTIDAD FEDERATIVA"
 <b>C. CARLOS FELIPE ORTEGA RUBIO</b> SECRETARIO EJECUTIVO ADJUNTO DEL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA	 <b>C. JAIME SANTOYO CASTRO</b> SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE ZACATECAS
 <b>C. RICARDO CORRAL LUNA</b> TITULAR DEL CENTRO NACIONAL DE INFORMACIÓN	 <b>C. JORGE ALBERTO PÉREZ PINTO</b> SECRETARIO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE ZACATECAS









 <p><b>C. ELIAS RAFFUL VADILLO</b> TITULAR DEL CENTRO NACIONAL DE PREVENCIÓN DEL DELITO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA</p>	
 <p><b>C. MARÍA DE JESUS RUIZ PIÑA</b> ENCARGADA DEL DESPACHO DE LOS ASUNTOS DEL CENTRO NACIONAL DE CERTIFICACIÓN Y ACREDITACIÓN</p>	
 <p><b>C. RICARDO MIGUEL MEDINA FARFÁN</b> DIRECTOR GENERAL DE VINCULACIÓN Y SEGUIMIENTO</p>	
 <p><b>C. OSCAR JOAQUÍN ESTRADA LÓPEZ</b> DIRECTOR GENERAL DE PLANEACIÓN</p>	
 <p><b>C. HOMERO GALEANA CHUPÍN</b> DIRECTOR GENERAL DE APOYO TÉCNICO</p>	
 <p><b>C. EDUARDO MARTÍNEZ NAVARRO</b> ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO PÚBLICO VEHICULAR</p>	

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ANEXO TÉCNICO DEL CONVENIO DE COORDINACIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS ESTADOS Y DEL DISTRITO FEDERAL (FASP) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2015, CELEBRADO CON EL ESTADO DE ZACATECAS.

